TOMO 158 Montevideo, Lunes 22 de Enero de 1945 Núm. 11489

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombran Cónsules de Distrito

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 3 de 1945.

Vacante un cargo de Cónsul de Distrito de Primera Clase,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul de Distrito de Primera Clase, ítem 9.03, categoría II, grado 13, al señor don Enrique H. Aubriot, actual Cónsul de Distrito de Segunda Clase y para este cargo, ítem 9.03, categoría II, grado 12, al ciudadano natural señor don José Batlle Berres, credencial cívica B O B número 696.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se determinan unos campos a expropiarse en Maldonado y que adquirirá el Banco Hipotecario para destinarlos a colonización.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 12 de 1945.—Número 1009|944.

Vista la gestión promovida por el Banco Hipotecario del Uruguay, en el sentido de que se efectúe la expropiación de los campos de la sucesión del señor Cristóbal Vasquez, ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los números 3129 y 3190 de dicho Departamento, para ser destinados a colonización, de acuerdo con el vasto plan que se ha trazado aquella institución;

Resultando: que, de acuerdo con la información técnica obtenida por el Banco Hipotecario del Uruguay, éste afirma en su nota de Enero 2 del corriente que los campos a expropiarse poseen las condiciones necesarias para los fines de colonización a que serán destinados, pudiendo destacarse como principales, las situaciones siguientes:

Padrón N.° 3129. Paraje denominado "Valle de Aiguá" —Cruzan este campo, la carretera Montevideo-Treinta y Tres y varios caminos vecinales y dista de la Villa Aiguá 20 kilómetros aproximadamente. Posee mejoras de gran importancia y alambrados de ley en los perimetrales e interiores;

El porcentaje apto para agricultura puede calcularse en un 70 % del área total y el 30 % restante es muy bueno para ganadería;

Este campo tiene pasturas de muy buena calidad, montes naturales y artificiales y aguadas permanentes sobre el arroyo Sarandí Chico, ofreciendo, además, posibilidades de fácil subdivisión en lotes de 75 a 300 hectáreas para mediana propiedad.

Padrón N.° 3190. Paraje denominado "Valle de Aiguá" —Posee condiciones semejantes al anterior, en cuanto a ubicación; está cruzado por la Carretera Nacional Montevideo-Treinta y Tres y varios caminos vecinales, dista 10 kilómetros de Villa Aiguá y posee mejoras de importancia;

La calidad de las tierras es semejante a la anteriormente descripta; el porcentaje apto para la agricultura se calcula en 70 % y el resto 30 %, es apto para ganadería. Posee pasturas en su mayoría finas, de excelente calidad y de alto valor bromatológico, montes naturales y artificiales y aguadas permanentes sobre el arroyo del León y el Aiguá.

Como en el campo anteriormente indicado, existe posibilidad de fácil subdivisión en lotes de 75 a 300 hectáreas, para mediana propiedad;

Las dos fracciones de campo a expropiarse están próximas a la importante zone balnearia del Este, atravesadas por la carretera Montevideo-Treinta y Tres y a tres horas de viaje de la Capital de la República;

Considerando: que la ley número 10.051 de Setiembre 19 de 1941, al declarar de utilidad la expropiación de tierras aptas para ser fraccionadas y destinadas a la explotación agrícola o mixta, faculta al Banco Hipotecario del Uruguay para ejercer las acciones petrinentes, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de expropiaciones de bienes raíces número 3.958, de Marzo 28 de 1912;

Considerando: que, los campos a expropiarse, tienen la "ubicación adecuada" prevista en el artículo 8.° de la ley número 10.051;

Por los fundamentos expuestos y los que se contienen en la nota del Banco Hipotecario del Uruguay, de fecha 2 de Enero corriente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase para ser expropiados en los términos indicados en la ley número 3.958 de fecha 28 de

Los índices están al día, habiendo aparecido los del 4.o trimestre de 1944 en el N.o 11488 (20 de Enero)

Marzo de 1912, los siguientes bienes raíces, que serán adquiridos por el Banco Hipotecario del Uruguay para ser destinados a colonización, de acuerdo con lo dispuesto en la ley número 10.051 de Setiembre 19 de 1941.

Padrón Nº 3129 — Campo situado en la 8a sección del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Valle de Aiguá", con una superficie de 778 hectáreas 8.613 metros, con todas las mejoras que contiene y se detallan en la nota antes citada del Banco Hipotecario del Uruguay.

Padrón N.º 3190 — Campo situado en la 8.a sección del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Valle de Aiguá", con una superficie de 2.276 hectáreas 4.401 metros con todas las mejoras que contiene y se detallan en la nota del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto. Se favorece la provisión de forrajes importados a los productores rurales, dándose intervención al Banco de la República y señalándose obligaciones a molineros e intermediarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 9 de 1945. — Número 484|944.

Vista la necesidad de proporcionar a los productores rurales de la cantidad de forraje, afrechillo semitín o rebacillo que el normal desenvolvimiento de sus establecimientos rurales les reclame, como consecuencia del período de sequía por que atraviesa el país;

Resultando: que los stocks de producción nacional son notoriamente exiguos y que, por el momento, la producción nacional de los subproductos de referencia no dará para abastecer satisfactoriamente la demanda;

Considerando: que hasta tanto no se regularicen las situaciones anormales señaladas más arriba, es imprescindible proceder a la importación de los productos de referencia:

Que debe tenerse en cuenta, para mayor defensa del productor rural, la calidad del producto que se importa y que como medida más práctica para controlar la misma, es conveniente proceder a la importación por intermedio de un organismo oficial, y luego efectuar la distribución pertinente, entre los productores directamente, sociedades rurales, comerciantes, intermediarios, etc.;

Que la imposibilidad de determinar concretamente, y con la debida antelación, cuándo desaparecerá el período de crisis en la obtención de los forrajes, cuya importación se autoriza en la parte expositiva del presente decreto, es conveniente dar al Ministerio de Ganadería y Agricultura amplitud en la gestión que se le encomienda, por lo cual no deben señalarse en el momento actual, ni cantidades, ni cuotas, ni períodos pues ello llevaría la confusión y desorientación dentro del ambiente rural:

Que es conveniente proceder a la fijación de precios para el afrecho y afrechillo de producción nacional, a los efectos de dar una norma dentro de la comercialización de los mismos productos y evitar confusionismo dentro de los interesados, como consecuencia de la importación que se determina:

Atento a lo dispuesto por la ley 10.075 y oída la Comisión Nacional de Subsistencias.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura convendrá con el Banco de la República, la importación, libre de derechos y adicionales de afrechillo, rebacillo y o semitín, separados o en mezclas, en la cantidad, notas y períodos que el Ministerio estime convenientes.

Art. 2.o La venta y distribución de los forrajes cuya importación se autoriza por el presente decreto la hará el Banco de la República, de acuerdo a los precios y condiciones que fijará con el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus oficinas especializadas, asesorará al Banco de la República, y dará la mayor publicidad posible a las disposiciones que adopte y que puedan interesar a los productores, comerciantes y entidades rurales.

Art. 4.o El saldo que arroje esta operación pasará a la "Cuenta Fomento Agropecuario del Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Art. 5.o Autorízase al Banco de la República para exportar la cantidad de bolsas de arpillera que requiera el envasado de los productos cuya importación se establece en el artículo 1.o. Dichos envases serán exportados con carácter de retorno; en su defecto, deberán ser reemplazados por otros del mismo tipo y calidad.

Art. 6.o Fíjanse en todo el país los siguientes precios máximos para la venta de afrecho y afrechillo nacional:

Ventas efectuadas por molineros (a levantar del molino): $ 3.60 los 100 kilos.

Ventas efectuadas por los intermediarios (a levantar del depósito): $ 3.90 los 100 kilos, pudiendo cobrar además los gastos de flete del molino al depósito del intermediario, que no podrá exceder de $ 0.50 por cada 100 kilos.

Los precios fijados precedentemente comprenden el envase.

Art. 7.o En todas las operaciones de venta de afrecho, afrechillo o cualquier otro derivado de la industria harinera, los vendedores deberán otorgar boletas de compra, detallando cantidad, precio de venta y los gastos de fletes cobrados.

Art. 8.o El Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía en los casos que considere equitativo que se modifiquen, según zonas, los precios de venta, en más o menos, establecidos por el presente decreto, lo hará saber al Ministerio de Ganadería y Agricultura, el cual, de acuerdo con el de Industrias, resolverá lo pertinente.

Art. 9.o El establecimiento industrial que considere necesario para el consumo la elaboración de otro subproducto, además del afrecho y afrechillo, deberá presentarse por nota ante la Dirección de Agronomía solicitando el análisis del nuevo forraje, cuyo precio será fijado por el Poder Ejecutivo previos informes del Servicio de Investigación y Contralor Comercial, de la Dirección de Agronomía, y de la Comisión Nacional de Subsistencias. La venta de un subproducto que no responda al análisis efectuado al fijar el precio base, hará pasible al vendedor, de las sanciones previstas por este decreto para los infractores del mismo.

Art. 10. Los molineros e intermediarios deberán remitir al Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía la información, que podrá revestir la forma de declaraciones juradas, que dicha oficina les solicite, y dentro de los plazos que la misma fije.

Art. 11. El Servicio de Investigación y Contralor Comercial, con autorización previa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, podrá proceder al examen de la contabilidad de los establecimientos industriales e intermediarios, concretando su investigación sólo a la parte que le sea indispensable conocer, a los efectos del contralor de ventas y precios.

Art. 12. Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto, serán penadas en la forma prevista por las leyes números 10.075 de 23 de Octubre de 1941 y 10.465 de 22 de Diciembre de 1943.

Art. 13. Los precios fijados para el afrecho y afrechillo de producción nacional empezarán a regir desde la publicación del presente decreto en dos diarios de la Capital.

Art. 14. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 15. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se amplía para el sector patronal el plazo de inscripción de listas electorales para integrar el Consejo de Salarios, correspondiente a las fábricas de artículos de hormigón, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Enero 17 de 1945.—Número 3786|944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para Consejos de Salarios, dando cuenta, que solamente los trabajadores de los establecimientos que fabrican artículos de hormigón y artículos a base de cementos, han registrado una hoja de votación con candidatos para integrar el Consejo de Salarios instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre próximo pasado dentro del plazo señalado, no habiendo efectuado el correspondiente registro de candidatos el sector patronal:

Considerando conveniente ampliar el plazo de referencia, para que se efectúe la inscripción de las listas electorales pertinentes; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase en quince (15) días a partir desde el siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", el plazo para la inscripción de listas electorales, fijado por el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre próximo pasado, que convocó a elecciones para integrar el Consejo de Salarios correspondiente a los establecimientos que fabrican artículos de hormigón y artículos a base de cementos en general o de cementos y fibras, del Departamento de Montevideo, incluídos en el grupo 12 de la clasificación General.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se amplía para el sector patronal el plazo de inscripción de listas electorales para integrar el Consejo de Salarios, correspondiente a las empresas de limpieza y arreglo de obras sanitarias.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Enero 17 de 1945.—Número 3396|944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para Consejos de Salarios, dando cuenta, que solamente los trabajadores de las empresas de limpieza y arreglos de obras sanitarias, han registrado una hoja de votación con candidatos para integrar el Consejo de Salarios, instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Noviembre próximo pasado, dentro del plazo señalado, no habiendo efectuado el correspondiente registro de candidatos el sector patronal;
Considerando conveniente ampliar el plazo de referencia, para que se efectúe la inscripción de las listas electorales pertinentes; y
Atento a lo dispuesto en la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase en quince (15) días a partir desde el siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", el plazo para la inscripción de listas electorales, fijado por el decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Noviembre próximo pasado, que convocó a elecciones para integrar el Consejo de Salarios correspondiente a las empresas de limpiezas y arreglos de obras sanitarias del Departamento de Montevideo, incluídas en el grupo número 12 de la clasificación general.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto. Se amplía el plazo de inscripción de listas electorales para integrar el Consejo de Salarios, correspondiente a las fábricas de ladrillos de campo.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Enero 17 de 1945.—Número 3231|944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, dando cuenta de que ni los patronos ni los trabajadores de las fábricas de ladrillos de campo, del Departamento de Montevideo, han registrado dentro del plazo señalado, las listas electorales con sus respectivos candidatos para integrar el Consejo de Salarios instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de 23 de Octubre de 1944;
Considerando conveniente ampliar el plazo de referencia, para que se efectúe la inscripción de las listas electorales pertinentes; y
Atento a lo dispuesto en la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase en quince (15) días a partir desde el siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", el plazo para la inscripción de listas electorales, fijado por el decreto del Poder Ejecutivo de 23 de Octubre de 1944, que convocó a elecciones para integrar el Consejo de Salarios correspondiente a las fábricas de ladrillos de campo del Departamento de Montevideo, industria comprendida en el grupo número 12 de la clasificación general.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 17 de Enero de 1945.

1 a 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.
4—Decreto por el que se dispone que vuelva al desempeño de sus funciones el señor Eduardo Varela, Subjefe de Sección de este Ministerio, que habría sido objeto de suspensión.
5—Decreto de nombramiento de la señora Carmen Martínez Thédy de Bernárdez, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en el Brasil.
6 y 7—Decretos por los que se dispone que los Cónsules de Distrito, de segunda clase, señores Roberto N. Riverós y Oscar S. Fialho pasen a desempeñar sus funciones en Bogotá y en Caracas, respectivamente, encargándoseles de los Consulados Generales de la República en Colombia y en Venezuela.
8 y 9—Patentes Consulares expedidas a los señores Riverós y Fialho.
10—Decreto por el que se refuerza, en la cantidad de $ 4.200.00, en rubro 2.08, Arrendamientos, Item 9.01, Ejercicio 1945, del Presupuesto de este Ministerio (firmado con fecha 10).
11—Resolución por la que se autoriza a la Contaduría General de la Nación a practicar la liquidación talonaria correspondiente, a favor del Consejero honorario de la Legación de la República en Francia, señor Adolfo Sienra, por la suma de $ 650.00, importe de los gastos que se le originaron por su traslado a Vichy, dispuesto de 1940
12—Resolución por la que se autoriza, a la Contaduría General a practicar igual liquidación, a favor del ex Vicecónsul en Génova y Canciller del Consulado General de la República en Italia, señor Victorino Coppetti, por la suma de 251.18 pesos, importe de los gastos que se le originaron con motivo de su regreso al país, dispuesto en 1942, en ocasión de la ruptura de relaciones de la República con los países del Eje.
13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 11.07, que corresponde al descuento del 1 o|o que no debe ser practicado al pagar la cantidad de $ 1.095.55 al Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, en concepto de cuota por el Ejercicio 1.o de Julio de 1944 a 30 de Junio de 1945.
14—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación se libre orden de pago, a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., por la suma de $ 59.20, importe de pasajes expedidos, por cuenta de este Ministerio, en Octubre de 1944.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 18 de Enero de 1945.

1—Resolución N.o 7505. — Estableciendo que no deberá aplicarse lo que determina el artículo 344, apartado G) de la ley número 10.050 al Teniente 1.o Julio Filomeno Martínez, quien deberá realizar el Curso de Pasaje de Grado durante el corriente año militar. (Carpeta N.o 151|945).
2—Decreto N.o 4219. — Estableciendo la obligatoriedad del reconocimiento médico previo al comienzo de su misión, para los Oficiales que se trasladen al extranjero
3—Resolución N.o 7504. — Autorizando a la Dirección de la Escuela Naval para permitir el ingreso del joven Luis Enrique Sar Amor al Curso Liceal. (Carpeta N.o 72|945).
4—Decreto N.o 4233. — Aprobando la instalación de un gabinete fotográfico y laboratorio en la Prefectura General de Puertos. (Carpeta N.o 3671|944).
5—Decreto N.o 4231. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar la reválida por el actual ejercicio económico de mantener como fondo permanente la suma de $ 800.00 a fin de atender los gastos extraordinarios que le

son necesarios efectuar en forma inmediata. (Carpeta N.o 55|945).

6—Decreto N.o 4232. — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar una compensación de $ 15.00 mensuales al señor Raúl E. Adami por concepto de quebrantos de caja, etc. (Carpeta N.o 1243|944).

7—Resolución N.o 7506. — Otorgando a la señora Esther Dominga Albarenque de Apaulaza una pensión mensual de pesos 12.98 en su calidad de hija, casada, del Teniente 2o José M. Albarenque. (Carpeta N.o 148|945).

8—Resolución N.o 7507. — Otorgando a la señora María Elisa Nicolasa Borches de Menafra una pensión mensual de $ 61.10 en su calidad de hija, viuda, del Coronel Elías Borches (Carpeta número 3423|944).

9—Resolución N.o 7508. — Otorgando a las señoras Amanda Laneri de Saenz Lacueva y Mirtha Amanda Saenz de Carnasieviech una pensión mensual de pesos 210.00 y $ 70.00, respectivamente, en su calidad de viuda e hija casada, del Coronel Adhemar Saenz Lacueva. (Carpeta N.o 6507|944).

10—Resolución N.o 7509. — Otorgando a la señora María Elena Perdomo una pensión mensual de $ 26.65 en su calidad de hija del Teniente (R) Tomás Perdomo. (Carpeta N.o 47|945).

11—Resolución N.o 7510. — Modificando la resolución No 3713 en el sentido de que la señorita Esther Torres Galfarsoro tiene derecho a una pensión mensual de $ 114.67 en su calidad de hija natural del Capitán (R) Marcelino Torres. (Carpeta N.o 1497|941).

12—Resolución N.o 7511. — Modificando las resoluciones números 5939 y 6376 en el sentido de que las pensiones acordadas a las señoras Adela de los Campos de Chiriff y Zulma de los Campos deben fijarse en $ 23.82 y $ 64.15 mensuales respectivamente (Carpeta número 6271|944).

13—Resolución N.o 7512. — Modificando la resolución N.o 7091 en el sentido de que el monto de la pasividad acordada a la señora María Ignacia Padilla de Fuentes debe fijarse en la suma de $ 41.66 mensuales (Carpeta número 4059|943).

14—Resolución N.o 7513. — Manteniendo la resolución N.o 6894 por la que se otorgó una pensión mensual de pesos 54.00 a la señorita Leocadia Fierro Medina. (Carpeta N.o 4646|943).

15—Decreto N.o 4241. — Expidiendo dos órdenes de pago a favor del Servicio de Intendencia, una por la suma de pesos 4.449.00 destinada a abonar al contado la compra de lonete e hilo colchonero, con cargo a la cuenta corriente en el Banco de la República denominada "Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. Ley 11 de Diciembre 1923" y la otra, por igual cantidad para reintegrar aquélla con cargo al rubro que se indica. (Carpeta N.o 3964|944).

16—Resolución N.o 7514. — Otorgando a la señora Prudencia Ignacia Sena de Gellsi una pensión mensual de $ 9.00 en su calidad de hija, casada, del Mayor Angel Sena. (Carpeta 6.o 200|945).

17—Decreto. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina y con destino en el vapor de la Administración Nacional de Puertos "Colonia" al Teniente de Navío, Ingeniero de Máquinas y Electricidad, Romeo Chocho.

18—Decreto N.o 4223. — Revalidando por el actual Ejercicio Económico la autorización concedida a la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento para abonar al Secretario, Mayor Rodolfo Veira, la suma de $ 5.00 para gastos de locomoción. (Carpeta N.o 179|945).

19—Decreto N.o 4220 — Modificando Reglamento General de Prácticos incluyendo los artículos que se detallan (Carpeta N.o 6404|944).

20—Decreto N.o 4225. — Revalidando por el 1.er trimestre del actual Ejercicio Económico las autorizaciones concedidas a la Escuela Militar por resolución N.o 6595 para invertir en diversos gastos los ingresos de proventos que se detallan. (Carpeta N.o 181|945)

21—Decreto N.o 4226. — Revalidando por el actual Ejercicio Económico la resolución N.o 6661, autorizando a la Dirección General y de Contralor de la Lucha Contra la Langosta a arrendar un local en Paysandú en la suma de $ 25.00 mensuales para depósito de materiales. (Carpeta N.o 175|945).

22—Decreto N.o 4236. — Autorizando al Servicio Oceanográfico y Pesca para descargar de los valores activos, las cuentas de "Deudores Morosos" que se detallan, por un importe de $ 1.850.66 con cargo a "Pérdidas y Ganancias". (Carpeta N.o 2020|940).

23—Patente nacional de navegación mercantil. — Concediendo permiso al buque a motor uruguayo "Quebracho" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Necochea. (República Argentina).

24—Patente nacional de navegación mercantil. — Concediendo permiso al buque a motor uruguayo "Pietrina" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Río de Janeiro y escalas.

25—Decreto N.o 422. — Modificando la resolución N.o 6090 en el sentido de que la fecha de iniciación del contrato de arrendamiento de la finca para sede de la Región Militar No 2, es a partir del 10 de Noviembre próximo pasado. (Carpeta N.o 3580|943).

26—Decreto N.o 4239. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 1.000.00 destinada a los gastos de carácter urgente que se le ocasionen en el presente Ejercicio. (Carpeta número 174|945).

27—Decreto N.o 4240. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 5.500.00 para gastos de enrolamiento de los ciudadanos y a distribiurse entre las cuatro Regiones Militares.

28—Decreto N.o 4234. — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a los Servicios de Aprovisionamiento a mantener un fondo fijo de pesos 8.500.00 a fin de atender los gastos urgentes. (Carpeta N.o 3243|941).

29—Dcreto N.o 4238 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir a la Compañía Industrial de Productos Agrícolas, 14.000 kilogramos de arroz a $ 1.92 los 10 kilogramos. (Carpeta N.o 197|945).

30—Decreto N.o 4237 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar a adquirir a la firma José P. Fernández, dos máquinas de escribir usadas marcas "Underwood" y "Burroughs" en la cantidad global de $ 465.00. (Carpeta N.o 158|945).

31—Decreto N.o 4235 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Metereología a aumentar a $ 50.00 mensuales la asignación que actualmente percibe el peón Rufino Martínez. (Carpeta 153|945).

32—Decreto N.o 4224 en Consejo de Ministros. — Revalidando por el actual ejercicio económico el decreto N.o 3620 por el que se dispuso que la Dirección General de la Defensa Pasiva liquide mensualmente al Mayor (retirado) Agustín H. Creci, la suma de $ 40.00 para atender gastos de locomoción, etc., con motivo de los servicios que presta en aquella Dirección. (Carpeta 246|945).

33—Decreto N.o 4222 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Hidrografía a tomar personal jornalero para trabajos urgentes, dentro de la cantidad de $ 1.000.00 anuales. (Carpeta N.o 5330|944).

34—Decreto N.o 4230 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Imprenta Militar a remunerar mensualmente al personal temporero que se indica y por las cantidades que se expresan. (Carpeta 256|945).

35—Decreto N.o 4227. — Reforzando el rubro 8.01 del Item 3.22-03 del Ejercicio 1944 en la suma de $ 1.376.44 que se tomará del rubro 3.15 del Item 3.22-03 del mismo Ejercicio.

36 y 37—Decreto N.o 4215. — Confiriendo el grado de Alférez de Reserva a los Sargentos 1.os de Reserva que se indican del Arma de Infantería.

38—Resolución N.o 7515. — Otorgando a la señora María Julieta Metallo de Lombardi una pensión de $ 11.00 en su calidad de hija, casada, del Tte. Salvador Metallo. (Carpeta 149|945).

39—Decreto N.o 4217. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento al Capitán Andrés G. Gómez, sin perjuicio de continuar como Profesor Conferencista en la Escuela de Armas y Servicios.

40—Decreto N.o 4216. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se expresan a los señores Jefes y Oficiales que se indican.

41—Decreto N.o 4218. — Integrando el Cuadro de Instrucción de la Escuela de Armas y Servicios por el presente año, con los señores Jefes y Oficiales que se expresan.

42—Resolución N.o 7516. — Otorgando a la señora Máxima Gutiérez de Presa una pensión mensual de $ 30.00 en su calidad de hija casada, del Capitán Antonio Alemán o Gutiérrez. (Carpeta número 640|944).

43—Decreto N.o 4228. — Autorizando a la Imprenta Militar a liquidar mensualmente durante el actual Ejercicio Económico a favor del personal que se indica, las sumas que se detallan. (Carpeta N.o 257|945).

44—Decreto N.o 4229. — Autorizando a la Imprenta Militar a efectuar durante el presente Ejercicio Económico y siempre que sus proventos lo permitan, los gastos que se detallan. (Carpeta N.o 258|945).

45—Resolución N.o 7501. — Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar para que permita, con carácter de excepción, al Sargento de Reserva Piloto Aviador Carlos F. Ferraro Moreno a rendir examen de ingreso al Curso Preparatorio de dicha escuela. (Carpeta número 308|945).

46—Resolución N.o 7502. — Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar con carácter de excepción, para que permita al soldado de la misma Walter R. Sussanich a rendir examen de ingreso al Curso Preparatorio de dicha escuela. (Carpeta N.o 304|945).

47—Resolución N.o 7503. — Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar con carácter de excepción, para que permita al señor Ney Muniz Genta a rendir examen de ingreso al Curso Preparatorio de dicha escuela. (Carpeta N.o 92|945).

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Lunes 22 de Enero de 1945 — Núm. 11489

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.30
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0 20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías del litoral e interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 24 del actual a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) En.15-20084-v.en.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de paños y accesorios destinados a la confección de uniformes para el personal del Instituto.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

Las aperturas de propuestas se efectuarán el día 30 del corriente a las 8 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) En.19-20138-v.en.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de electricidad, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 8 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) En.17-20108-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir termos de medio litro, vermouth tipo italiano, aceite comestible en tambores de cinco litros, candados de buena calidad, planchas tipo mediano para carbón, platos llanos de loza, platos hondos de loza, tazas de loza completas para desayuno, termos de un litro, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este. Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1945.

(Cuenta corriente) En 20-20155-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 2:181.000 kilos de alfalfa seca, 474.000 kilos de maíz común, 450.000 kilos de avena o cebada, 491.000 kilos de paja para cama o espartillo, requeridos para atender los aprovisionamientos de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1945.

(Cuenta corriente) En.20-20156-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hojas para máquina de afeitar, bombillas de metal, brochas para afeitar, esponjas de alambre, espejos tamaño mediano marco laqué, tinteros tipo escolar, perchas tipo común, lapiceras comunes, polvo pulidor, fundas higiénicas, filtros de franela para café, tiradores, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1945.

(Cuenta corriente) En.19-20135-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir block número 2, block número 3 y block número 4, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adqui-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $ 20.001.00	Hasta $	50.000.00	$	30.00 la pág.
" " 50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 "
" " 60.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	150 00 "
" " 500.001.00	" "	1.000.000.00	"	176.00 "
en adelante			"	200.00 "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

siciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 16 de 1945.
(Cuenta corriente) En.19-20141-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 144
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 144 para adquirir cabo manila, chalecos salvavidas, agujas veleras, ovillos de hilo de algodón, cera paraguaya, barriles para agua, ollaos números 6, 8 y 10, piola catalana, guantes de cuero, juego completo de para ollaos 6, 8, 10 y 12, sardineta, trajes de agua, hachas chicas para botes, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos.
(Cuenta corriente) En.16-20105-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 147 para adquirir botones carozo negros, de 15 mms., hebillas ordinarias para pantalón, portacandados con tornillos, bisagras con tornillos, tablas de pino Brasil de 0.025 0.030 x 5.50, a elejir, requeridos por Talleres para diversas confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1945.
(Cuenta corriente) En 15-20089-v en 25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona impermeable, lona española, guardacabos de 20 mms., cuerda de cáñamo de 7 mms., hilo de cáñamo de seis hebras, cera virgen, ojales de bronce números 7 y 8, requeridos para confeccionar carpas con destino al Servicio Geográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1945.
(Cuenta corriente) En.15-20095-v en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 14 para adquirir penachos para kepí Escuela Militar, charreteras para coronel, charreteras para Teniente Coronel, charreteras para Mayor, charreteras para Oficiales, bandas, cinturones, espuelines, espuelas, soutach dorado, paño azul blandengue, forro negro, alambrillo dorado, viseras de charol, barbijos de charol, tafiletes para kepí, escarapelas, botones escudos, hojas de cartón, entretela de lana, satinet, entretela para cuello, acolchado, liezo, paño para divisas, percalina, paño azul saión, cretona, entretela ordinaria, botones dorados escudos, broches negros para cuello, botones corozo negros para cartera y para tirador, hebillas finas, broches para pantalón, hebillas niqueladas, franja dorada de 4, 5 y 6 hilos, elástico negro, charol negro, piqué blanco, madrás, elástico para botas, presillas para botas, botones redondos blancos para calzado, suela para zapatero, badanas, cinturones dorados de gala, dragones dorados de gala, charreteras con flecos dorados, bandas rojas de seda y flecos, botines de charol, requeridos para confeccionar uniformes para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945.
(Cuenta corriente) En.16-20106-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 10 para adquirir botas para tropa, sombreros de fieltro para campaña, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1945.
(Cuenta corriente) En.12-20062-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 129 para adquirir máquinas de escribir de 180 espacios, máquinas de escribir de 120 espacios, máquinas de escribir de 80 espacios, requeridas por la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 9 de 1945.
(Cuenta corriente) En.12-20061-v.en.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
Licitaciones públicas números 1 y 2|945
Número 1. — Primer llamado. Reparación del camión Ford V-8, matrícula 10-45, de la escuela Militar de Aeronáutica. Apertura: día miércoles 31 de Enero de 1945, hora 9.
Número 2. — Materiales varios para construcción estanterías de depósitos de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios. Apertura: día miércoles 31 de Enero de 1945, hora 11.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) En.15-20085-v.en.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de un cuerpo de edificio en el cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y constructivas, pliego de condiciones particulares y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de $ 30.00 (treinta pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, hasta el día 31 de Enero corriente.
Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 8 de Febrero a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.
(Cuenta corriente) En.18-20120-v.feb.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de un polígono de tiro en Montevideo, de acuerdo a los planos, memorias descriptivas y constructiva, pliego de condiciones particulares y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de veinte pesos ($ 20.00) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, hasta el día 25 de Enero de 1945, en cuya fecha se procederá a la apertura de la licitación, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.
(Cuenta corriente) Dic.27-12942-v.en.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CONFECCION DE FORMULARIOS Y PAPELERIA
Llámase a concurso de precios para la confección de formularios y suministro de artículos de papelería, de acuerdo con los detalles y características descritas en los respectivos pliegos que los interesados podrán solicitar en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, de 13 a 17 horas.
Apertura de propuestas: formularios, día 24 del corriente a las 16 horas. Papelería, día 25 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.18-20119-v.en.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA PARA EL SERVICIO DE ACARREO DE MATERIALES
Debiendo realizarse la contratación del servicio de acarreo para el año en curso, se invita a las empresas de transportes y fleteros en general a inscribirse en el Registro abierto al efecto en nuestra Proveeduría (Río Negro 1494) los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11. La inscripción se cerrará el día 31 del corriente mes. — Enero 16 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.18-20127-v.en.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 229
Llámase a licitación para la provisión de ladrillos refractarios y tierra refractaria, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 12 de Marzo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) En.19-20136-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 1
Llámase a licitación pública para la impresión y confección de 500 ejemplares de "Boletín Aduanero", de acuerdo a la relación del mismo y pliego de condiciones respectivo que podrá ser retirado por los interesados de la División Intendencia (primer piso del edificio aduanero).
Las propuestas serán abiertas el día 30 del corriente mes a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1945.
(Cuenta corriente) En.18-20118-v.en.29.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (R. I. O. N. E.).
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de ventanales formados de elementos de hormigón vibrado, para la usina del Rincón del Bonete, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que al precio de $ 2.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la "R. I. O. N. E.", calle Wáshington número 317, el día 5 de Febrero de 1945, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1945.
(Cuenta corriente) En.19-20128-v.en.30.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Emplazamiento
EDICTO — El Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay emplaza al señor NATIVIDAD DELGADO, por el término de tres días para que comparezca a hacerse cargo de su puesto, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones en la Institución. — El Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.
(Cuenta corriente) En.20-20154-v.en.23.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública número 6004
Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para fotocopiar documentos y papel fotográfico para el mismo.
La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al repectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 31 del corriente mes de Enero a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente En.17-20115-v.en.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Enero 22: hora 9 y 15, almacén; 9 y 30, tabaco; 9 y 45, papas para consumo; 10, esparadrapo; 10 y 15, construcción de una chimenea, base y ductos de humo destinados a una caldera de vapor en la Colonia Saint Bois; 10 y 30, maíz, alfalfa seca y avena en grano (segundo llamado); 10 y 45, arroz (quinto llamado); 11, vitamina A en solución aceitosa (segundo llamado).

Enero 29: hora 9, librería; 9 y 15, material de curaciones.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1392 (tercer piso). — Montevideo, Enero 15 de 1945.
(Cuenta corriente) En.18-20126-v.en.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA
Licitación número 4
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un Centro de Salud en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Administración de este Servicio, avenida 18 de Julio número 2083, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en el National City Bank of New York.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero a las 9 horas.
La Dirección de S. C. I. S. P. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Fred S. Williams, Administrador.
(Cuenta corriente) En.15-20094-v.en.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión, durante el ejercicio 1945 de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:
Licitación número 83. — 10.000 ms.2 madera de cedro: 24 de Enero a la hora 9.
Licitación número 84. — 3.000 ms.2 madera pitiriby: 24 de Enero a la hora 10.
Licitación número 85. — 7.000 ms.2 madera de pino Brasil: 25 de Enero a la hora 9.
Licitación número 87 — 350 ms.3 arena gruesa: 25 de Enero a la hora 10.
Licitación número 88. — 30.000 kilos portland blanco: 26 de Enero a la hora 9.
Licitación número 86. — 5.000 bolsas harina de primera y 1.000 bolsas harina especial: 26 de Enero a la hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.15-20086-v.en.25.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA
La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos de algodón, lana o mezcla, para el reparto del invierno 1945.
Tercer llamado — Tejidos — Enero 19, hora 10:
1.o 1.000 chalecos para hombres.
2.o 7.000 pull - over de señoras.
3.o 5.000 tricotas de niños de 3 a 15 años.
4.o Hasta 10.000 bombachas o culottes de niñas de 3 a 12 años.
5.o 5.000 metros de lienzo para confección de bombachas de niñas.
Nota. — Plazo de entrega de tricotas, chalecos, pull - over y bombachas hasta el 30 de Abril de 1945. Entrega del lienzo, de inmediato.
La Comisión considerará todas las cláusulas que los señores fabricantes deseen establecer en sus propuestas, con referencias a entregas de las mercaderías. También deberán especificarse los descuentos de que gozarán las cotizaciones de los diferentes artículos, si los pagos se efectúan a 30 días, 60 días o contra entrega de las mercaderías.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en el Ministerio de Salud Pública (planta baja), calle 18 de Julio 1892, hasta el día y hora precedentemente indicado, debiendo adjuntarse muestras y ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, actualmente en vigencia, el que se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.15-20088-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Carlos M. de Pena entre las de Esmeralda y Filadelfia y calle Igualdad entre las de Valdenegro y Atahona, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 26 de Enero a las 9 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20100-v.en 26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Nin y González número 4275 y calle Larrañaga número 3221, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de ellos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 24 de Enero a las 9 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.12-20065-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un barrio obrero de 20 viviendas en la ciudad de Fray Bentos, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 22 de Enero a las 9 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.11-20040-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplía N.o 21 para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de papas.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 25 de Enero de 1945, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Enero 11 de 1945.
(Cuenta corriente) En.16-20107-v.en.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado
De acuerdo con la resolución del Director General de Enseñanza Secundaria llámase a licitación pública por primera vez para el suministro y confección de fichas impresas.
El pliego de condiciones y modelo obran en poder de esta oficina, calle J. M. Blanes número 1036, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El depósito de garantía deberá efectuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264, de 9 a 11 horas todos los días hábiles hasta un día antes de la apertura. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.20-20145-v.feb.1.o.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado
De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública por primera vez para el suministro y confección de Libretas del Profesor.
El pliego de condiciones y modelos obran en poder de esta oficina, calle J. M. Blanes número 1036, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Enero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El depósito de garantía deberá efectuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264, de 9 a 11 horas, todos los días hábiles, hasta un día antes de la apertura. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.13-20055-v.en.24.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION Y MONTAJE DE TABLEROS E INSTALACION ELECTRICA PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA.
Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de tableros e instalación eléctrica para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos correspondientes que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito número 73, de la hora 8 a la hora 12.
El precio de los referidos planos y pliego de condiciones ha sido fijado en la suma de $ 10.00 (diez pesos).
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.17-20117-v.feb.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO.
Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 8 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.16-20096-v.feb 8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE IMPRESOS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de impresos destinados al servicio del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.13-20076-v.en.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 24 del mes en curso a las 16 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.13-20077-v.en.24.

"DIARIO OFICIAL"
LICITACION
Venta de papel viejo
Llámase a licitación pública para la venta de 3.000 a 5.000 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito de "Diario Oficial" Florida 1178.
La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.
Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 1.o de Febrero a las 10 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.
(Gestión oficial) En.15-20079-v.en.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2134
Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Marzo de 1945 a las 16 horas para proveerse de 2.500 kilos de carburo de calcio en piedra, del tipo de 50|80 mms., envasado en tambores de hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.20-20150-v.en.31.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2117
Venta de Aceites
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 6 de Febrero de 1945, en venta 3.000 kilos aceite "Creosite" y 2.000 kilos aceite creosota, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 15 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.19-20129-v.en.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2130
Alambre y máquina de alambrar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 5 de Febrero de 1945, en venta 2.200 kilos alambre de hierro galvanizado número 18 y 3 máquinas para alambrar, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 15 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.19-20130-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2114
Transporte al interior
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 19 de Enero 1945 a las 9 y 30 horas, para la contratación durante el año 1945, del servicio de transportes de fuel - oil y cargas en general hasta las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmen, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.17-20113-v.en.22

U. T. E.
LICITACION N.o 2115
Transportes al litoral Oeste
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Enero de 1945 a las 10 horas, para la contratación durante el año 1945, del servicio de transportes de fuel - oil y cargas en general hasta las usinas de Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.17-20116-v.en.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1104. — Compra de 507.000 arandelas de cartón gris, nacional para el cierre de tambores. Apertura: 30 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas.

N.o 1105. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1945. Apertura: 31 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos puedan retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.19-20139-v.en.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2099
Venta de cables de cobre
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Enero de 1945, en venta 250 metros de cable de cobre 250 mms. de sección, con 37 hilos de 3 mms. de espesor cada uno, recubierto con una capa de yute y una de algodón alquitranado (kilogramos aprox. 600), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.17-20114-v en 22.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1096

Llámase a licitación por segunda vez para la compra de un millón quinientos mil tapones de corcho para botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 26 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 20-20142-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL ERCILLA, con domicilio en Montevideo, calle Médanos número 1410, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras de Emil Ludwig, tituladas "El Nilo y Egipto" y "El Nilo" (biografía de un río), de la cual se declaran editores, habiendo depositado dos ejemplares de cada obra en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —— Montevideo, Enero 9 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.19-420-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUMBERTO GIAMPIETRO, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Canelones número 2055, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales tituladas "Roca mimosa", "Corazón de milonga" y "Morena" de cuya letra y música se declara autor de las que ha depositado los ejemplares duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.16-302-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES ENRICCI, argentino, contador, domiciliado en la calle Charrúa número 2211, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su nuevo método contabilizado y un inventario del mismo, del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.12-214-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIANO V. RAMIREZ ABELLA, argentino, actor, domiciliado en la calle Santiago Vázquez número 1134, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra teatral titulada "Al tío le hacen el cuento", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.12-197-v.en.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43652. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha Ventura Porta, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 En.15-278-v en.25.

ACTA N.o 43669. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Con esta fecha Gustavo Mariño, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCURNIA" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.13-228-v.en.24.

ACTA N.o 43659. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha el señor **Arturo** Nicolás D'Ascanio, de Montevideo, **ha solicitado** el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.20-361-v.en.31.

ACTA N.o 43685. — Montevideo, **Enero 12** de 1945. — Con esta fecha el señor **Alfredo** Jones Caissiols, en representación de los señores Biraben y Compañía, de **Montevideo**, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 En.17-370-v.en.27.

ACTA N.o 43661. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha el señor **Alfredo** Jones Caissiols, en representación de los señores Dufaur y Compañía, de **Buenos Aires** (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.17-362-v.en.27.

ACTA N.o 43670. — Montevideo, **Enero 10** de 1945. — Con esta fecha el señor **Ernesto** Francisco Barcia, de Montevideo, **ha solicitado** el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.17-363-v.en.27.

ACTA N.o 43671. — Montevideo, **Enero 11** de 1945. — Con esta fecha la firma **"M. Y. N. D. U. S. A.** (Manzanos y Naranjos **del Uruguay** S. A.), de Montevideo, **ha solicitado el** registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.17-364-v.en.27.

ACTA N.o 43675. — Montevideo, **Enero 11** de 1945. — Con esta fecha los **señores Moure** y Compañía, de **Montevideo, han solicitado** el registro de la marca "EL DEPORTISTA", para distinguir artículos **de la clase** 1.a (según detalle). — **Publíquese por diez** días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-368-v.en.27.

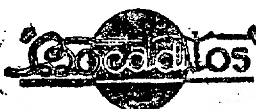
ACTA N.o 43672. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Con esta fecha la Vitivinícola La Colina, S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.17-365-v.en.27.

ACTA N.o 43673. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Con esta fecha los señores La Ruina Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "TIYUCA", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.17-366-v.en.27.

ACTA N.o 43674. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Moure y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En 17-367-v.en.27.

ACTA N.o 43676. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Moure y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NELLY", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.17-369-v.en.27.

ACTA N.o 43686. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha el señor M. A. Kadlubek, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAK", para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 11.a (con exclus.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.17-371-v.en.27.

ACTA N.o 43687. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha el señor M. A. Kadlubek, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.17-372-v.en.27.

ACTA N.o 43688. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.17-346-v.en.27.

ACTA N.o 43690. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha Ettlinger y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ECO", para distinguir



artículos de las clases 8.a y 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.17-348-v.en.27.

ACTA N.o 43653. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha los señores Ceretta y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAGICO", para distinguir artículos de la clase 9.a (menos pomadas para los callos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-171-v.en.23.

ACTA N.o 43654. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "COLUTOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.12-184-v.en.23.

ACTA N.o 43658. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VICTOR", para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.15-265-v.en.25.

ACTA N.o 43662. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha Pablo Ferrando, S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.16-293-v.en.26.

ACTA N.o 43683. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Witaker y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LINDATEZ", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.16-330-v.en.26.

ACTA N.o 43663. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha Pablo Ferrando, S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.16-292-v.en.26.

ACTA N.o 43664. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Schauricht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CUDESA", para distinguir artículos de las clases 2.a, 4.a, 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-301-v.en.26.

ACTA N.o 43689. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.17-347-v.en 27.

ACTA N.o 43697. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio H. Señora, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIRGEN DEL PILAR", para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-412-v.en.30.

ACTA N.o 43666. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lalla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOS ALBOS", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-315-v en 26.

ACTA N.o 43651. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 14a y 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.12-183-v en.23.

ACTA N.o 43632. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Con esta fecha Podestá y Díaz Sunhary, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "F. U. P. A.", para distinguir artículos de la clase 1.a (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.12-215(bs)-v.en.23.

ACTA N.o 43691. — Montevideo, Enero 13 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía de Tabacos Santa Elena, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.19-411-v.en.30.

ACTA N.o 43694. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — Con esta fecha la Sra. Rita Clive de Fink, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 18.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.18-383-v.en 29.

ACTA N.o 43698. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODONAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-413-v.en.30.

ACTA N.o 43710. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Goldman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAPASTHAL", para distinguir artículos de la clase 6.a (especialmente extinguidores de incendio). Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.20-430-v.en.31.

ACTA N.o 43702. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de la clase 24 (llantas de goma para bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-443-v.en.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6165. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince

años para "Un andador plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 En.15-277-v.en.25.

ACTA N.o 6166. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Clyde B. Ferrel, de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos clínicos de irrigación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.13-225-v.en.24.

ACTA N.o 894. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Con esta fecha los señores Julio M. Sánchez y Francisco Castro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización del gusano de seda desde el capullo hasta el hilado e hilo de seda cruda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En.11-145-v.feb.2.

ACTA N.o 893. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En 8-89-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 19

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refacciones en el local de la Sección Economía y Estadística Agraria, calle Uruguay (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.20-20151-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 18

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en el edificio que ocupa la Sucursal de Telégrafos en Pocitos (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.20-20152-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 20

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la comisaría de la 22.a sección y casa del Comisario, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.20-20153-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 16

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en la comisaría de Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.19-20133-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Pabellón T. B. C. del Hospital de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.19-20134-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.19-20132-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción servicios higiénicos en la Plaza de Deportes número 2 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.19-20131-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 14

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de arreglos y pinturas claraboyas de la Visturía de Aduana (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Carlos F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.18-20121-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de Resguardo Puente Viejo (Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20102-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ADQUITECTURA
Licitación número 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Cuerpo Central y Norte del edificio para la Facultad de Ingeniería, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Facultad de Ingeniería, calle Cerrito número 73, con el agregado de la nueva escala de jornales, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de $ 75.00 (setenta y cinco pesos). De mañana, de 8 a 12 horas.

La boleta para depositar la garantía se solicitará en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 696, con tres días de anticipación al vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 10 horas en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, 25 de Mayo número 696

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.15-20081-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ADQUITECTURA
Licitación número 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción de la comisaría de Malvín (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.15-20082-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 21.000 litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con los plie-

gos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 de Febrero próximo a la hora 9 en la sede de la Dirección, Soriano 882. — Montevideo, Enero 13 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En 18-20122-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del Arsenal de Marina

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha Diciembre 14 de 1944, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado en Julio 10 del año próximo pasado por el agrimensor de esta Dirección, don Alberto J. Raffo.

Número 6621. — Propietaria: Compañía Swift de Montevideo, S. A. Padrón número 23511. Superficie total: 32 Hs. 7013 ms.2 30 dms.2. Fracción A: 32 Hs. 3893 ms.2 30; fracción B: 3120 ms.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) En 17-20110-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Rocha.

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 5 de Enero del corriente año se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, según plano trazado en Diciembre 7 del año próximo pasado por el agrimensor de esta Dirección don Santiago Arrarte Victoria:

Número 68011. — Propietarios: Sucesión de don Francisco Luiambio. Padrón número 1449. Superficie: 922 m.2 85 dms.2 12 cms.2 50 mms.2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) En 12-20079-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta 5, tramo Paso del Mango - Paso Manuel Díaz, trozo de Kms. 218.983.11 a Kms. 239.000, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 20-20147-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 6, tramo arroyo Tornero - arroyo Talita, 86 K. 282.36 a 49 K. 000, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 20-20148-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 7, tramo Fraile Muerto - Melo, trozo desde puente Pañado de Medina a empalme con ruta 26 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20149-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 22, acceso a playa Artilleros, desde la carretera Montevideo - Colonia, de Km. 151.765.37 a Km. 152.343.92 y de Km. 152.900 a Km. 153.750, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 del corriente a las diez horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20146-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 77. — Carretera Cardal - Isla Mala. Ubicada en la 13.a sección judicial de Florida.

Número 776. — Propiedad de Sucesión Leonardo Costa. Padrón número 99. Area: 1373 metros cuadrados.

Número 779. — Propiedad de Angela Milán de Hernández. Padrón número 5142. Area: 2 Hs. 5924 ms.2.

Ruta número 12. — Tramo Estación Arroyo Grande - Cardona. Ubicada en la 13.a sección judicial de Colonia.

Número 1264. — Propiedad de Sucesión Andrés Barate. Padrón número 251. Area: 3 Hs. 1155 ms. 2.

Ubicada en la 11.a sección judicial de Colonia.

Número 1305. — Propiedad de Sucesión Andrés Idiart. Padrón número 3534 mia. Area: 5 Hs. 0809 ms.2.

Ruta Deri9 de Km. 223 al arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha.

Número 1319. — Propiedad de Francisca Elfa Sosa de Berrueta. Padrón número 1132. Area: 1 H. 7409 ms.2.

Ruta número 8. — Tramo Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial do Cerro Largo.

Número 1284. — Propiedad de Raúl Alemán. Padrón número 986. Area: 14 Hs. 9927 metros cuadrados.

Ruta número 40. — Carretera Tala - Paso de Barrancas. Ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones.

Número 1322. — Propiedad de Felipa M. Rolando de Ferrari. Padrón número 2956. Area: 5 Hs. 5817 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 8 de 1945.

(Cuenta corriente) En 16-20103-v.en.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la realización de los trabajos de ampliación de la Usina Incineradora de Basuras N.o 2 y la construcción del edificio para baños populares anexo a la misma, situado con frente a la calle Filadelfia, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, piso 5.o del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Febrero próximo a la hora 10.

Se previene a los interesados que por tratarse de un primer llamado se procederá a la apertura de propuestas siempre que se presenten por lo menos tres propuestas. — Montevideo, Enero 9 de 1945 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 20-20143-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de ampliación y modificación de la Usina Incineradora de Basuras N.o 3, situada con frente al camino Corrales, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, piso 5.o del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 29 del corriente mes a la hora 10.

Se previene a los interesados que por tratarse de un primer llamado se procederá a la apertura de propuestas siempre que se presenten por lo menos tres propuestas. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20144-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez, Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Manzilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic 15-11601-v.ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez Armand, Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario, Benidel Penadés, Alberto Laborde, Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos de García, Pedro Havat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonia Romay, Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto, Federico Curati, Pedro Hatay, José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.

$126.00 Dic 4-11206-v.mrz.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el usufructo de los residuos de faena de los corrales de abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbres de ley, serán abiertas en la Secretaría General y en presencia de los interesados que concurran al acto, el 25 de Enero del corriente año a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 10 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) En 15-20093-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

TERESA MARTINO DE FUENTES ROCHA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 243 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Norberta Quintana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título solicitado. — Colonia, Diciembre 27 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 En.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LLAMADO A LICITACION

1.o) Llámase a licitación pública por el término de 10 (diez) días para proveer a este Municipio hasta cincuenta mil kilos de alfalfa y hasta cincuenta mil kilos de maíz desgranado, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones.

2.o) Los proponentes podrán ofrecer partidas de maíz o alfalfa separadamente o de las dos a la vez, aceptándose hasta la cantidad de cinmo mil kilos como mínimo por cada forraje.

3.o) Las propuestas deberán ajustarse al pliego establecido, llenar las exigencias legales, y serán presentadas en Secretaría hasta el día martes 23 del actual, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

4.o) La Intendencia se reserva el derecho le aceptar la propuesta o propuestas que considere más ventajosas o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Enero 12 de 1945. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andrillo, Secretario

$14.00 En.18-400-v.en.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo ticulo 3.o de la ley 9.906. del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el pacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado . 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 20 de 1945

2.a Sección

ALFREDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rincón 561, y NELIDA MATILDE SCOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 561.

ATILIO FANTONI, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado 25 de Mayo 544, y ALEJANDRINA QUIROGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544.

JUAN GUTWURCEL, 29 años, soltero, veterinario, austríaco, domiciliado Solís 1561, y EDITH RATH, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Solís 1561.

3.a Sección

JESUS GONZALEZ PRIETO, 41 años, soltero, periodista, español, domiciliado Buenos Aires 418, y MARIA DIAZ RUIZ, 31 años, soltera, chilena, domiciliada Buenos Aires 418

VENANCIO GARCIA HUGO ESCOBAR, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 493, y BLANCA ESTHER SUAREZ QUEIMALIÑOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 493.

MANUEL RODRIGUEZ BADIE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 544, y MARIA ENRIQUETA ALVAREZ ALONSO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 544.

LEON KASOUTO, 28 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Reconquista 310, y CLARA ESTHER BAKST, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 310.

11.a Sección

REINALDO ALBERTO IVALDI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Carrasco 184, y ESPERANZA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 184.

12.a Sección

JOSE FLORENCIO GALLO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2913, y TERESA ISIDRA DALLIER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2913.

FELIX RUIZ GIL, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cardoso 3320, y ESMERALDA FEBLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Federnal 1806.

WASHINGTON BURONE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Zanabria 4060 y ANA RAQUEL PAOLILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3048.

RUBEN CARLOSENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2811, y MARIA MERCEDES GARCIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sierra 2426.

MARIO GAZZANO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 2683, y ANTONIA PURA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2182.

17.a Sección

JOSE SANTOS VIERA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Mendoza sin número, y ANGELA RAMONA CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza sin número.

18.a Sección

JORGE FERNANDO FRANCOIS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2895, e IGNACIA MARIA ROMEU MENCK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 774.

Sección

OSCAR WILCORISQUI, 25 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Inca 2370, y MINKA GOLDMAN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Inca 2370.

EDINSON ANGEL CALABRIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 2232, y MARIA RAQUEL HORST, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 2232.

JULIO CESAR BUSTILLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1892, y ELDA DOLOZSELEK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1592.

$2.00 Plp.-v.en.23.

2.a Sección

JOSE VEIGA, 41 años, soltero, jornalero, español, domiciliado 25 de Mayo 176, y DOLORES IGLESIAS, 37 años divorciada, española, domiciliada Colón 1422. — Matrimonio contraído "in - extremis".

(Gratis) v.en.23.

FAUSTO BONILLA, 33 años, viudo, pintor, argentino, domiciliado 25 de Mayo 176, y ANA CANDIDA DARROSA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 142. — Matrimonio contraído "in - extremis".

(Gratis) v.en.23.

Montevideo, Enero 19 de 1945

3.a Sección

PERCY GEORGE LOXLEY, 59 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado Sarandí 328, y FLORENCA ETELVINA GEIPEL, 50 años, soltera, inglesa, domiciliada Sarandí 328.

4.a Sección

NICOLAS ALTMAN, 34 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Ciudadela 1174, y EVA FREIGELSTOCK, 20 años, soltera, austríaca, domiciliada Durazno 1027 (apartamento 3).

6.a Sección

JOSE MONTERIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y ZULMA ESMERALDA BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1343

7.a Sección

JUAN JOSE MUSTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1648, y BEATRIZ D'ANDRAIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1558.

OSCAR SILVEIRA BRUFAO, 50 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628, y NORMA BABANI, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Minas 1471.

JUAN BIANCO, 35 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1680 (bis), y AURA VIOLETA TORREGROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1680 (bis).

JACOBO GRUZMAN, 48 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Durazno 1633 y FANIA WOFG, 48 años, soltera, rusa, domiciliada Durazno 1633.

HUGO CASTAGNET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 789, e IRMA LELIA LEGNANI, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1568.

8.a Sección

ROBERPIER LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1825, e IRIS GILARDONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2171.

9.a Sección

RUBEN TELLECHEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1957, y MARTHA RAQUEL QUIÑONES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1914.

JOSE SALVADOR MONTERO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carve 5625, y MARIA DEL CARMEN ISABEL CALCAGNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5625.

JUAN ROBERTO NOVELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Yrigoyen 5459, y NATALIA LUCIA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5459.

VICTOR ROBLEDO 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez esquina C. Ruiz, y ROMANA HAYDEE FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 41.

14.a Sección

HECTOR HUGO AMENGUAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1162, y LIR IRIS DUPETIT RECARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1162.

CLAUDIO OLIVIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2428, y MARIA DELIA BOCCOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1189.

CARLOS ENRIQUE DEL ARCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 840, y LEONCIA CYBULSKI, 20 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Avda. Costanera 840.

JOSE LUIS BARCENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2764, y ANGELA MARIA MAGGIORI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2796.

15.a Sección

NESTOR RAUL DARNAUD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2079, y MARIA ISABEL ORDOQUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1817.

WALTER OMAR LASSERRE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado San Salvador 1827, y ANA LIMARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2077.

JUAN JOSE CASTRO FERREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4980.

LUIS MOURO LOPEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dr. Pablo de María 1923, y ELSA RICCI ROVIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1173.

EDUARDO JULIO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rodríguez 1334, y ROSA PAZ RUIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1126.

21.a Sección

JOSE ANTONIO SOUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 827, y ECILDA RAMONA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 827.

JUAN CARLOS RIPOLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1458, y ANGELA YOLANDA FIGONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1824.

JUAN PEDRO MASSIA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 5059, y ELVIRA ELENA TARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1141.

ARIEL MARCHETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 620, y BLANCA FERNANDEZ BLANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 620.

TOMAS SERVANDO CABALEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4766, y VICENTA AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4696.

23.a Sección

LORENZO PUGLIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabildo 2039, y SELVA D'ANGELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2632.

ERNESTO CANEPA CERIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1611, y ELVIRA SALOMON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1611.

AMADOR CABANELAS, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bartolomé Mitre 1578, y MARIA TERESA DE VITA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2128.

FRANCISCO VAZQUEZ TRIGO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2667 (bis), y MARIA LUISA BARAGIOLA CAROZO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2667 (bis).

RAUL CECILIO BURGOS, 31 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado 8 de Octubre 2622, y MARIA OFELIA SUBURU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277 (apto. 5 piso 4.o).

LEONARDO FOSSATI CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 (apto. 4), y MARIA AMALIA CARBONE, 25 años, soltera, empleada, domiciliada 8 de Octubre 3019 (apto. 4).

WASHINGTON FERRARI GOLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1732, y FEDORA SUSANA CAVALLARO PENNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cutré 1788.

BENONI ISMAEL CAYRUS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2467, y CLAUDIA ERNESTINA ERNST, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Italia 2467.

JOSE ARMANDO TEPERINO, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 (bis), apto 4, e IRMA RESTANO DAGNINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1280 c.

24.a Sección

LUIS ALBERTO SALVADOR CATALANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Soca 1449, y ELSA CATALINA VALLE, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Roque Barcia 1491.

EDMUNDO ADOLFO VENIER, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1780, y MARIA ANTONIA ERRICO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Presidente Oribe 1778.

$2.00 Pip.-v.en.22.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.18-387-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rogelio Waksman con MARTHA M. DEUTSCH. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Martha Magdalena Deutsch para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En.17-331-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA AMELIA o MARIA AMELIA AZURICA DE D'AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.16-322-v.en.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GILBERTA ENRIQUETA BARU DE MENDIAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Martín Mendiague, pues donde en ella figura, su nombre como "Bertha" debe decir "Gilberta Enriqueta", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.16-308-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VIDAL DE LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.16-306-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.15-279-v feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE PEREZ PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En..13-235-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "LIVIA ARAUJO DE DIANA y NAIR DIANA. Segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá, o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa, pasada ante el escribano José Gómez Muñoz, con fecha 8 de Octubre de 1919, por la cual el Banco de Crédito vendió a don Francisco M. Diana, una finca y edificios sita en la novísima ciudad de esta Capital, en la manzana número ciento cuarenta y cuatro con el terreno en que está construída con pavimento de asfalto pagado al igual que el caño maestro, medianerías, arrimos en todos sus límites y que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de Mayo de 1918, se compone de veinte metros cincuenta y dos centímetros frente al Este, a la calle Médanos, por donde la puerta de entrada del edificio contiene los números 1179 y 1183, entre las calles Canelones y Maldonado, al Norte treinta y seis metros setenta centímetros lindando con los señores S. Lombardó y Martinelli, por medio fracción de ciento diez metros cincuenta decímetros superficiales, reconocida al doctor Manuel Cañizas, al Oeste, dieciocho metros veintiséis centímetros lindando con sucesión Vallarino y señora Pastora de Galli, por medio un área de once metros treinta y nueve decímetros superficiales anexa a lo descripto de que está en posesión el propio Banco y que cede al señor Diana así como cualquiera otra sobra que existiera dentro de los límites prefijados, al Sudoeste, seis metros noventa y siete centímetros lindando, con S Osorio, y al Sud, treinta y un metros diez centímetros lindando con sucesión Del Hanty, encerrando setecientos vientidós metros noventa y un decímetros cuadrados, sin sumar lo poseído al Oeste, y dicho inmueble lo hubo el Banco, por adjudicación que le otorgó doña María Centero el 17 de Enero de 1918 ante el escribano Conrado González Barbot. Propiedad empadronada con el número nueve mil quinientos veinte, y que al efectuarse la repartición de los bienes sucesorios del doctor Francisco M. Diana, se les adjudicó en una tercera parte a Livia Araújo de Diana y dos terceras partes a Nair Diana. A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$108.00 En.12-126-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DONATA PENNIMPEDE o PENINPEDE DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.12-200-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Raquel Navarro Viola de Roncallo con EDUARDO RONCALLO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Roncallo para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario

$24.00 En.3-12183-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PEDRO ZUNINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura escrito su apellido como "Zonino" debe decir "Zunino" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $6.30 En 8-54-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAM o AVRAM SABAJ o SABAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En 2-12137-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CARLOS PROTTO MONCALVO y CAYETANO RUBINI y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derecho respecto de las sobras a determinarse más adelante y especialmente a los señores Sociedad Comercial de Montevideo S. A.; Felipe Solari; Carlos Saenz de Zumarán; Compañía Comercial del Río de la Plata; Samuel B. Hale y Compañía; Samuel B. Hale; Carlos Enrique Sanford; Juan Fiske Pearson; Isabel Hale de Pearson; Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Sociedad Tranvía a los Pocitos, Buceo y Unión; Ricardo Haynes; Ignacio Pedralbes; Rosario López de Lucero; Apolinario Benites y Compañía; Eleuterio Ramos; Federico Hamilton; Catalina Pereyra; Manuel Ochoterena; José Guajardo; Manuel Alonso; Alejandro Cermeño; Dolores Vidal de Pereyra; Carlos Dodero; Andrés Figueroa; Francisco Rodríguez; Pedro Pérez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. Descripción de las sobras: un sobrante de doscientos metros treinta y tres decímetros, que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h.), de Diciembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 11.410, en Diciembre 12 del corriente año se señalaron el N.o 2 y se halla situado en la 18.a sección de este Departamento, empadronado en más área con los N.os 173.008, 174.110 y 174.111, y comprende parte de los solares 1, 5 y 6 del plano de los Agrs. Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en 31 de Enero de 1942, con el siguiente deslinde: 1 m 93 cms de frente al N. E. calle Gabriel A. Pereira; 91 ms. 46 cms. al N. O. con Protto y Rubini; 93 ms. 91 cms. al S. E. con Felipe Solari y 3 ms. 75 cms. al S. O. de frente a Av. Francisco Soca. Otro sobrante de diecinueve metros sesenta y seis decímetros en el mismo paraje que el anterior empadronado con el N.o 174.112 y que según plano de Arteaga de Diciembre de 1944, se señala con el N.o 1 y comprende parte del solar N.o 7 del plano de Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en Enero 31 de 1942, lindando: 4 ms. 17 cms. de frente al N. E. a Av. Francisco Sosa; 2 ms. 80 cms. al S. O. con padrón 28.938; 6 ms. 03 cms. al S. E. con propiedad Municipal y 8 ms. 37 cms. al N. O. con Sociedad Crédito Inmobiliario Financiero. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$114.00 Dic.29-12060-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Rosa Luisa Menegotto de Luz con ARGEMIRO LUZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Argemiro Luz para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Ha-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

ciéndose constar que se habilitó la feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.26-11944-v en 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAGRISTA o MIGUEL LUCAS SAGRISTA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 En.16-295-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NIETO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) En.13-20073-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 En.13-230-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER ALZOLA PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 En 13-234-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCHIBALDO o FRANCIS ARCHIBALD COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 En 11-175-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO COLOMBO, JOSE MARIA DOMINGO COLOMBO y OLGA GLADIS COLOMBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 En.11-157-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA ARISTEGUI DE BASCOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 En 11-167-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MIGUEL DEL POZO o GONZALO DEL POZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 En.11-168-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VITALE DE TREVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 En.8-63-v.feb.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO PINTOS con SECUNDINA CURBELO y de nacimiento de Antonio Pintos Curbelo, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio la contrayente figura con el nombre y apellido de Segundina Curvelo correspondiéndole "Secundina Curbelo" y en la de nacimiento figura el inscripto con el nombre de Vicente Anastacio y el de la madre como Segundina Curvelo siendo los verdaderos "Antonio" y "Secundina Curbelo" respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación habiendo sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$15.00 En.4-1-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ RICO o JOSE MARIA GARCIA RICO o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 En.18-380-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Stanco de Arcos Pérez María Catalina Dina y otros contra sucesores de MOALLI OLIMPIO Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Moalli de Douglas Scotti, Armando Olimpio Moalli, Ezio Olimpio Moalli, Teresa Zoraide Albizatti de Moalli, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Enero 9 de 1945 — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$30.00 En.16-314-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA [illegible] DE JACOBOSWKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1945 — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$6.00 E[illegible] 6 291-v en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "CASTRO FREIRE (AGUSTIN) Prescripción" se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se considere con derecho y especialmente a Angel L. Viola, Bartolomé Rodríguez Camaño y Elvira García de Rodríguez o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, con respecto a unas sobras de setenta y un metros diecisiete decímetros cuadrados comprendidas dentro del bien inmueble situado en la Estanzuela y en la fracción letra D del barrio La Paz, décimo clava sección judicial de Montevideo, señalado en el plano de mensura del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de mil novecientos doce, con el número doce compuesto, según dicho plano, de una superficie de doscientos nueve metros catorce decímetros, midiendo ocho metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Mora, por donde la propiedad tiene su puerta con el número cuatrocientos sesenta y cinco, entre Joaquín Núñez y José M. Montero; veinticuatro metros noventa y dos centímetros en la línea Sudoeste, linderos con el solar once; ocho metros cuarenta centímetros al fondo, al Nordeste, lindando con el solar nueve, y veinticuatro metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con José Rodríguez y empadronado con el número cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$72.00 En.15-270-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIOLI DE COBIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1945 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18 00 En 13-227-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO OMAR u OMAR BERENGUER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En 13-226-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "PRADO RICARDO, Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a Antonio Pestalardo, Francisca Seco de Core, Francisca Galli de Méndez, Juan Galli, Angel Camilo Della Valle, Isabel Virginia Galli de Gugic Barkot, Marcos Calleriza, Marcelino Secco Miguel Gori y a sus antecesores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al bien inmueble situado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho y que de acuerdo con el plano del agrimensor Roque Alta Laguardia de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número cinco mil novecientos cuarenta y dos el tres del mismo mes y año consta de un área de trescientos dos metros siete decímetros, deslindados así: seis metros ocho centímetros de frente al Sudoeste, al bulevar Manuel Herrera y Obes, distando su punto más cercano cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros de la esquina formada por la calle Francisco Calabuig; seis metros cinco centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, lindando con Miguel Gori; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sudeste con Marcelino Secco y la misma medida al Nordoeste, con Marcos Calleriza, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$72.00 Dic.27-11997-v.feb 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCELZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.15-11614-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Allen Osborne Crocker c| MAXIMIANO RODRIGUEZ ROSANO, A SUAREZ y otros. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 575), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Maximiano Rodríguez Rosano, Abenisio Suárez, Nicolás Arguello y Tránsita Guerrero de Arguello, herederos, causahabientes y a todos los interesados en el siguiente bien: Las fracciones señaladas con los números diez y quince en el plano trazado por el agrimensor Demetrio Cima, del 9 de Agosto de 1902, compuestas, respectivamente, por noventa y una hectáreas cuatro mil diez centiáreas y 368 hectáreas 9405 centiáreas, dentro de mayor área de campo empadronado con el N.o 318, situado en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, deslindada así: en el frente Noroeste Cuchilla de Haedo por medio, con Juan B. da Franca Mascarenhas; en una línea recta, con Vicente Costa y en el resto, con parte del arroyo Tranqueras: en el frente Norte, en una línea quebrada por medio, con la sucesión de Antonio Camargo, y en un bañado divisorio por medio, con José C. de Olivera: al Noreste, el mismo arroyo Tranqueras por medio, con Américo Huelmo y la sucesión Alves: en el frente Sureste, una línea quebrada por medio, con Pedro Etchegaray, Ana Duarte y con Cantalicio, Juan Gregorio, Juan y Gregorio Rosano; al Este, la cañada del Cerro del Bonete por medio, con Silverio y Maximiano Rosano, y en el frente Suroeste, el arroyo Tambores en dos partes: en la primera, por medio, con el Dr. Lagarmilla y Bibiano Ferraz; en la segunda, con Eugenio Lagarmilla y Fructuoso Ferreira; en una línea quebrada de varias rectas, con Luis Arrosamena, José Tellechea Miguel Sauce, Juan Correa, Carlos Dutra, Juan Puig, Dr. J. Calcinardi y Dr. Lagarmilla, y al Oeste, el arroyo del Encierro, por medio, con el citado señor J. Calcinardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 En 2-12128-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO GERMAN o ENRIQUE MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.18-11693-v.en.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO BENC, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido Bentz debe decir Benc. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.20 En.5-28-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA AUGENE DE HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-162-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PAGANI BORDENAVE DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.4-12220-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SULPICIA DOLORES GUERRA DE DE LEON o SULPICIA DEL CARMEN o SULPISIA GUERRA DE de LEON o DE DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma u derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.17-104-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-203-v en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ILDEFONSO LOPEZ o LOPEZ PAZ y de don SINFOROSO LOPEZ o LOPEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-212-v.en.23.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "José Bello, por su menor hijo JOSE GILBERTO BELLO Emancipación. Lo. 31. Fo. 776", se hace saber que por resolución del 21 del corriente mes y año, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don José Bello la autorización necesaria para emancipar a su hijo José Gilberto Bello. Y a sus efectos se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$800 En.11-165-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Cobar Carmen Delmira contra HANS SCHUTZE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Hans Schutze para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.10-132-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Couto, Teresa contra RAMON PEÑA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que se habilitó la Feria Judicial próxima, a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-12013-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramallo, Lucía contra MATIAS KEDACIC. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Matías Kedacic, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento.— Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.30-12122-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERMAN EMILIO JONGEWAARD DE BOER y de doña MARIA ELENA WESTERMAYER o WESTERMAYER DE JONGEWAARD DE BOER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.27-11990-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.29-12048-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AMBROSIO o ENRIQUE AMBROSIO DOMINGO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.22-11910-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA AGUIAR DE DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.12 213 v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ERCOLI BRUGNINI o DANTE ERCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. (Habilitado).

$6.00 En.11-166-v.en.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL ROLANDO BENELLI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Benelis en lugar de Benelli, que es el verdadero. Y, a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8 40 En.8-48-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROSTIROLLA o ROSTIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, previa habilitación de la feria. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 En.15-260-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se emplaza por el término de diez días a todos los que pudieran considerarse con algún derecho al solar que el día 15 de Julio de 1925 el señor Francisco Piria (hoy su sucesión) prometió vender a doña EPIFANIA BLANCA LAN DE EIVUREZ, desig-

nado con el N.o 8 de la manzana 126 del pueblo Victoria, empadronado con el N.o 111.841, con una superficie de 329 ms. 50 dms., con 10 ms. al N. E., a la calle Yáñez Pinzón, por 32 ms. 95 cts. de fondo, lindando: al N. E., con solar 7 y 5; al S. O., con solar 4, y al S. E., solar 9, se presenten ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, bajo apercibimiento de caducidad de esos presuntos derechos. Se habilitó la feria a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$10.80 En.18-388-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORES DE RODRIGUEZ, y se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, avenida Agraciada número 2445, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Sebastián Puppo.

$8.00 En 12-220-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, dictado en los autos caratulados "Ramón Michelena y Delia Carbonell, Alfredo Carbonell, María Esther Carbonell con su esposo Ramón Salgado, Juana Carbonell con su espopso Angel Gazzano, Diego Carbonell, Hermenegildo Carbonell Juan Carbonell y Baudilio Carbonell contra FELICIA LABAT DE ARRICAR y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a doña Felicia Labat de Arricar, María Catalina, Pedro Juan (Jaquín), Juan y Alberto Arricar, Justina Poueydebasque de Arricar, Antonio Romeu, sus sucesores o antecesores a cualquier título, singular o universal, y a quien más se considere con derecho al sobrante de cuatro metros cinco decímetros cuarenta y siete centímetros sesenta y tres milímetros, resultante en mayor área del inmueble empadronado con el N.o 12051 y cuyo deslinde es el siguiente: trece metros setenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sierra N.os 2430, 2432, 2434 y 2436, entre Marcelino Sosa y General Flores; treinta y ocho metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con los padrones 12049 y 12048, del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, y Gustavo Ertese: trece metros quince centímetros al Noreste, con el padrón 12047, de Sucesión de Miguel Gastambide, y cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros al Sudeste, con los padrones 12052 y 12031, de Eugenio Zerboni y Juan Traverso y otros, y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, Avda. Agraciada número 2445, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse los procedimientos. Nota: Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el próximo feriado mayor. — Conste. — Puppo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$72.00 En 2-12155-v feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, en autos "Ramón Sánchez Lista con ILDEFONSO GARCIA LAGOS y otros. Escrituración de oficio" se cita y emplaza a los señores Ildefonso, Alfredo, Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días para otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento de la promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 1344, relativa a un solar ubicado en esta sección, padrón número 105560, compuesto de 221 metros 2613 centímetros, con 8.59 al Este, sobre calle Grecia, por 25.77 de fondo, lindando en todos los vientos con los emplazados, bajo apercibimiento de que este Juzgado, cumpliendo lo dispuesto por la ley 8.733, proceda a la escrituración. Se habilitó la feria mayor. — Diciembre 30 de 1944. — Armando Ibarlucea.

$36.00 En.15-264-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber que ha sido abierta judicialmente la sucesión de don RICARDO DAGLIO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Artigas, Diciembre 30 de 1944. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$6.00 En.18-397-v.en.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se cita y emplaza a doña SEBASTIANA ROJAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Filemón Rómulo Gimer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado. — Canelones, Diciembre 26 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$24.00 En.4-12219-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA TORIBIA [illegible] DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria, a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.16-320-v.en.26.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "FAUSTINO TORT. Denuncia", se hace saber al público que por resolución de fecha 30 de Diciembre próximo pasado se ha designado curador interino de la presunta incapaz señorita Luisa Massaro, al doctor José Apolinario Pérez, el cual aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la presente feria mayor. — Melo, Enero 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 En.12-218-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MAINO DE BADIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.13-246-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en los autos "JOSE A. y ANTONIO FONTANA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al inmueble que se transcribe a continuación: Una chacra ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón mil seiscientos (ex mil trescientos ocho), señalado con el número cuarenta y tres en el plano oficial del agrimensor Carlos Víctor Delort, de 27 de Junio de 1857, y con el número quinientos sesenta y ocho en el plano oficial de la Dirección de Catastro levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra: compuesta de una superficie de once hectáreas ocho mil sesenta y un metros, delimitados: al Norte, Este, Sur y Oeste, respectivamente, por las calles de Minas, de la Agricultura, de Maldonado y de la Concordia. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en dichos autos dentro del referido término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Nueva Palmira, Diciembre 22 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$54.00 En.11-159-v-feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BADUI CHALHUB o CHELUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 11 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

En.19-20137-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ALONSO ETCHECHURY o ETCHECHURI o JUAN JOSE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 3 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$8.50 En.20-448-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGAPITA RODRIGUEZ DE LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 3 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 En.15-256-v.en.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Luis San Martín contra CECILIA DE SOUZA TEIXEIRAS y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Luis San Martín, iniciando juicio prescriptivo para subsanar deficiencias de titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás accesiones naturales o artificiales que contiene ubicada en el paraje denominado "Matacjo Grande", 6.a sección judicial del Dpto. de Salto, empadronada con el N.o 682, inscripta en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 47, y compuesta de un área de novecientos noventa y siete hectáreas dos mil ochenta y tres metros seiscientos ochenta y cinco centímetros (997 h. 2.083 ms. 685 cms.). El referido inmueble se deslinda así: por el Norte, con zanja de la divisa que lo separa de Oliva dos Santos; por el Sur, una poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Manuel da Costa, y por el Oeste, otra poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Suc. Domingo Larralde. Y a solicitud del gestionante, se cita, llama y emplaza a los Srs. Cecilia de Souza Teixeiras, Dionisio Valeriano Teixeiras, Galvao, Serafín, Aladín y Manuel dos Santos y doña Leduvina María de Souza, viuda de Serafín Ignacio dos Santos y sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general cualquiera persona desconocida que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor judicial. — Durazno, Diciembre 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 En.3-12180-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o MARIA FRANCISCA LARRONDO DE BUDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Trinidad, Enero 13 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 En.20-425-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. —

Florida, Diciembre 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.17-373-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE PALAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.17-374-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO AYSA o AYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.17-375-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCISCO IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, habiéndose habilitado, a los efectos de las publicaciones, la próxima feria mayor. — Florida, Diciembre 6 de 944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.17-376-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos — Minas, Enero 11 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.16-317-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO PICHUAGA URTIAGA o MAGDALENO PICHUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos — Minas, Diciembre 27 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.13-236-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ o ANGEL FERNANDEZ BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.13-237-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM NORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En 13-238-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VISITACION CESAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos — Minas, Diciembre 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-164-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROSALIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-160-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ORTEGA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos — Minas, Diciembre 30 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.11-161-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELA o MARCELINA URRUTIA DE MASSA y de RAMON o RAMON PASCASIO MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944 — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 En.11-163-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ACHETTA o ACCETA o ACETTA o ACHETA o ACETA DE CAPOZZOLO o CAPEZOLO o CAPOZZOLA o CAPOZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita llama y emplaza por el mismo término a doña María o María Graciela Capozzolo o Capozzola para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944 — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$36.00 En.16-348-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1944. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 En.20-440-v.en.31.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "PEDRO P. BERRO y PASCUAL GATTAS, s| Segunda copia de escritura" (Lo. 5 Fo. 109), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el doctor Pedro P. Berro, por sí y por el señor Pascual Gattás, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano Ricardo Penino el 28 de Agosto de 1923, por la que se adjudicaban al doctor Francisco Durá, casado con doña Carmen Conde, de las dos fracciones de terreno que se describen a continuación, ubicadas en "Las Delicias", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana y ejido de la ciudad del mismo nombre señaladas con los números 2 y 4 en el plano trazado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos en Abril de 1922, inscripto el 18 de Agosto siguiente en la Inspección Técnica de la Intendencia Municipal de Maldonado, citándose y emplazándose por el término de noventa días a don Vicente Novoa o a sus sucesores, don Silvestre Umerez, Mercedes Sánchez de Umerez, Jesús, María de los Angeles, Patrocinio de la Cruz, María Carolina, Gualberta Juana María Elena Isidora, José Manuel Pedro Armengol Nicolás, Ascensión María Robustiano y Dolores Manuela Guadalupe Umerez o sus sucesores y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tenerlos a oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: La fracción número 2, empadronada con el número 1086, compuesta de 7 hectáreas 1929 metros 27 decímetros cuadrados, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal, y de 7 hectáreas, 4804 metros 56 decímetros, dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; al Noroeste, en 492 metros 70 centímetros, con la fracción uno, propiedad de los sucesores de don Silvestre Umerez; al Noreste, en una línea quebrada compuesta de 2 tramos de 75 metros 20 centímetros y 73 metros 20 centímetros, con sucesores de Manuel Delgado, y al Sureste, en 488 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de sucesores de don Vicente Novoa; y la fracción número 4, empadronada con el número 1088, compuesta de 6 hectáreas, 2339 metros 38 decímetros, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y de 6 hectáreas, 3393 metros 73 decímetros, dentro de los actuales límites posesorios y por títulos lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; franja de terreno que la separa de la zona fiscal sobre el río de la Plata, lindando: al Noroeste, en 460 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de los sucesores de Vicente Novoa; al Noreste, en 180 metros 60 centímetros, con Suc. de Manuel Delgado, y al Sureste, en 425 metros 50 centímetros, con Suc. Silvestre Umerez. A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado le feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1944 — J. Serra Tur, Actuario.

$126.00 En.20-439-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES GOMEZ DE ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos de esta publicación la presente feria judicial mayor. — Maldonado, Enero 8 de 1944. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Interino.

$[illegible] [illegible]9-421-v.en.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ARGERICH, PASTORA LIDIA PEREZ DE ARGERICH, DE ARGERICH, DELIA RAQUEL ARGERICH y RAFAEL FEDERICO ARGERICH o RAFAEL ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose para estas publicaciones la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 20 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 En 8-60-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA SECCO DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 En.12-199-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor próxima a los efectos de este emplazamiento — Paysandú, Diciembre 29 de 1944 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$6.00 En 15-250-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LASCHOMUND o FEDERICO GUILLERMO LACHMUND o LASCHMOUND y ELENA LA-

CHMÜND o ELENA LACHMUND DE LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrode noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 9 de 1945. — Conrado O. Laurenz, Actuario interino.

$24.00 En.16-326-v.feb.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO A. BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.12-135-v.en.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que han sido declaradas abiertas la testamentaría de DONATO TORTAMANO, conocido también por DONATO TORTUMANO o TORTOMANO o TORTOMAN o TARTUMANO o TORTOMANI y las sucesiones de MARIA LANCIERI DE TORTOMANO o LANGIERE o LANGIERI o LANCHIERI o LANGHERI DE TORTOMAN ó TORTUMANO o TORTAMANO o TARTUMANO o TORTEMANE de PEDRO TORTOMANO o PEDRO JOSE TORTEMANO o TORTAMANO, de DONATO TORTOMANO o TORTAMANO, de MARIA DEL CARMEN TORTUMANO o MARIA CARMEN TORTOMANO o TARTUMANO, DE VIRGINIA TORTUMANO DE ZETA o VIRGILIA TORTUMANO o TORTOMAN DE ZETA, de MARIA LUISA ZETA DE ROVERANO o ANTONIA MARIA LUISA ZETTA o ZETA DE ROVERANO y de MARIA CARLOTA ZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$42.00 En.15-258-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1944. — MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE SAMPSON. Prescripción treintenaria. Bien padrón N.o 864", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien padrón N.o 864 (antes padrón N.o 477), que es el solar dos de la manzana N.o 69, de esta ciudad, de una superficie de novecientos veintidós metros y treinta y cinco decímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la avenida 18 de Julio; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Sudoeste, limitando con el solar uno; al Sudeste, con el solar tres, y al Nordoeste, con la calle Ituzaingó, formando esquina, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 En.5-6-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CELESTINO ROVERANO y ANDRES BERNARDO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Dic.29-12045-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SILVA DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier título, incluso sus presuntos herederos o sus causahabientes a título universal o singular, se consideren con derechos en la misma, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles a los que corresponda curador de bienes. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Dic.26-11974-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO VICTOR BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.15-249-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES MONTAÑEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho se presenten a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado judicial. — Rocha, Diciembre 12 de 1944. — Alfredo de Mello.

$6.00 En.15-248-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL ULLOA, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico don Antenor Ribeiro los justificativos de sus créditos, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 En.11-180-v.feb.2.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido LUIS MARIA FERRARI, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de Febrero de 1945 a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 En.11-181-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS FAJARDO PEREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Hipólito" en lugar de Tomás, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.15-268-v.en.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA VENTURA FERNANDEZ DE BRITOS o VENTURA FERNANDEZ DE BRITOS, DIONISIO BRITOS y ANDRES GERMAN BRITOS o ANDRES BRITOS o ANDRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 En.11-154-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MANUEL MARTINEZ o HIPOLITO MANUEL MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.11-155-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de NICOLASA RUSSI DE SANTA CRUZ o SANTACRUZ, especialmente a Fausta Santa Cruz de Etcheverry, su esposo Florencio Etcheverry, Jacinta Santacruz de Garrasiul, su esposo José Gregorio Garrasiul, Julián y Antonino o Antonio y Sixto Bruno Santa Cruz o Santacruz y Celia Carrera de Santa Cruz, a que comparezcan a estar a derecho a este trámite, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes con el que se seguirá este juicio y el de partición. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 En.5-33-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA YIASENS DE BAUHOFFER o LUISA YIASENS o YANZEN DE BAUHOFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.15-259-v.en.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO PEDRO TARCA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa que pertenece al sexo femenino, diciendo "fermenino", siendo que debe decir masculino. Se hace constar que se ha habilitado el presente feriado judicial mayor. — Mercedes, Enero 5 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.15-255-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 29 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 En.11-150-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BIANCHI o BIANCA DE MARTINELLI y BENITO MARTTINELLI o MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.11-151-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL KAHRS y de SIMONA EULOGIA GIMENEZ DE KAHRS o EULOGIA SIMONA GIMENEZ DE KAHRS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.11-152-v.en.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONARDO PACILIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen él y su padre con el apellido Basilio siendo que el verdadero, y el que han usado y por el cual han sido conocidos es Pacilio. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Haracio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.10-138-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 15 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$12.00 Dic.21-11846-v.en.8.
En.20-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.15-252-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA SOSA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.15-253-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1944 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.15-254-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO AMARAL o DO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.11-146-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA ALONSO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.11-147-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCAS DORIOS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. —Tacuarembó, Diciembre 21 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.11-148-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ANTUNEZ solicitando la rectificación de la partida parroquial del matrimonio entre sus padres Felisvino Antúnez y LAURENTINA RUIZ, en la parte que dice: "reconocieron por hijo suyo a Antonio" debiendo decir: "reconocieron por hija de ambos a Antonia, la que nació el día 10 de Mayo de 1870 en este Departamento. Se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 En.11-174-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULANGE AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.12-182-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.11-172-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO RAFAEL MACHADO o ANACLETO R. MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.11-173-v.en.22.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Materiales de construcción de la obra inconclusa de la Av. General Flores N.o 3283, en la misma, el día 1.o de Febrero a la hora 10 y 30. En un solo lote, sobre la base de $ 1.066.66, o sea, las 2|3 partes de la tasación. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.00 En.20-428-v.en.31.

RAUL PLACERES MILLER

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de San José, quien habilitó el presente feriado judicial mayor, dictada en los autos "Whashington Escudero con ARMANDO MIRABILE. Cobro de pesos", remataré el día 31 del corriente, a las 15 horas, en Puntas del Tigrecito, campos de Armando Mirabile, al contado y por las 2|3 partes de su tasación, que obra en autos: Tres vacas, tres vaquillonas, dos terneros y una ternera orejanos. — Libertad, Enero 13 de 1945.

$6.00 En.20-461-v.en.31.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de JOSE MANZANARES", se hace saber al público que el día 6 de Febrero próximo, en las puertas del Juzgado y a la hora 10 y 30, se procederá por el señor martillero Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 2.200.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 111 metros cuadrados, con 5 metros 35 centímetros de frente al Este, a la calle Segunda Uruguayana (hoy General Pallejá), edificio N.o 2491, entre las de General Luna y Santa Fe, por 20 metros 75 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con Miguel Bidart; por el Sur, con Juan Churrut, y por el Norte, José Puppo. Padrón número 10.713. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que será por cuenta del comprador las escrituras respectivas, certificados de los registros e impuestos, como asimismo la comisión legal del rematador; 3.o Que el inmueble se vende con pavimento, cordón, colector y medianerías pagas, teniendo un gravamen en el Banco Hipotecario por $ 2.000.00, del que podrá hacerse cargo el comprador; 4.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Enero de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$31.20 En.18-313-v.feb.1.o.

A. ARMELLINO ESTEVEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Por partición de herencia. El viernes 2 de Febrero. Con tasaciones bajísimas. Una casa situada en lo mejor de Las Piedras, próxima a la estación del ferrocarril: calle Batlle y Ordóñez 680|82, con 4 piezas, patio, garaje, fondo y demás comodidades Una casa en Montevideo, calle Durazno 1172, con 8 piezas, patio y gran fondo. Otra casa - barraca, calle Vázquez 1133|35, con 4 piezas, gran portón con buena cancha y un techo de cinc al fondo. Todo se rematará de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ADELA GARCIA WICH DE GOLDARACENA. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 123), se hace saber que el día, a la hora y en el lugar que más abajo se determinarán, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Adolfo Armellino, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, por precio que supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los inmuebles que se describen a continuación: A) El 2 de Febrero entrante, a las 10 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523; tasación, $ 3 716.00: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, sito en "Las Piedras" 4.a sección del Departamento de Canelones, empadronado con el número 375, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Batlle y Ordóñez, donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 680, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Juan J. Pérez; al Este, con Juan Andregnette, y al Oeste, con Nicolás Faleo: B) El mismo día, a las 17 horas en el lugar de su ubicación: tasación $ 14.000.00: Un solar de terreno con sus edificios y demás anexos, sito en la manzana N.o 119 de la nueva ciudad, Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 8439, con un área de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros 95 milímetros y linda: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1172; 42 metros 90 centímetros de fondo al Sur, lindando: al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, los solares N.os 3, 9 y 10 de la misma manzana; C) El mismo día a las 18 horas, en el lugar de su ubicación: tasación $ 6.000.00: Un solar de terreno con su edificio y mejoras sito en la manzana N.o 172 de la nueva ciudad, Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1677, con un área de 224 metros 80 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Este, sobre la calle Vázquez, señalada la puerta de entrada con el número 1133; 24 metros 797 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, según título, con los sucesores de Pedro Sáenz de Zumarán; al Norte, con Alejandro Castillo, y al Sur, con Vicente Rocca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que los títulos de los inmuebles a venderse, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, a los efectos de su examen, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso); 3.o Que a los efectos de esta publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$64.00 En.13-240-v.en.29.

SERAFIN CRIADO (HIJO)

Juzgado L. de P. Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "PETRONA GARCES DE DIAZ. Sucesión. (Libro 22. Folio 433" se hace saber al público que el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 900.00 por intermedio del martillero don Serafín Criado (hijo) asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmuebles: un solar de terreno, sin mejoras, sito en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Isaac Díaz de Junio 9 de 1913, empadronado con el N.o 97.766, y compuesto de una superficie de 8.890 metros 30 decímetros teniendo 135 metros 80 centímetros en el Sudoeste, lindando con la fracción 2 de Severino Díaz; 135 metros 70 centímetros en el Nordeste, confinando con la fracción 4 de Leonor Díaz de Fierro; 64 metros 90 centímetros en el Noroeste de frente a calle, por medio con Carlos Anavitarte, y 68 metros 1 centímetros en el Sudeste, limítrofe con la sucesión Echeveste Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, cer-

tificados, etc., son de cuenta del comprador, y que el adquirente deberá abonar de su peculio lo que se adeude por capital, intereses, costas y costos de la cuenta de pavimento, reclamados en el expediente radicado en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de 2.o turno (Libro 8, Folio 42). 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, 28 Diciembre de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 En.16-296-v.feb.1.o.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección d Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del mismo Departamento, en los autos "La Sucesión de doña MARIA DOLORES ESTEVEZ DE PINO. Venta judicial de bienes", habiéndose habilitado la feria mayor, se hace saber que por el martillero don Félix Osinaga, presidido y con asistencia del subscripto, el día diez de Febrero próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, en estas inmediaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de las fracciones de campo propiedad de dicha sucesión, situadas en esta sección, empadronadas con los números 2162, 5234 y 2135, que, según plano, constan de las superficies siguientes: La fracción N.o 1 tiene 34 Hs. 0319 ms.; la fracción N.o 2 tiene 38 Hs. 3744 ms.; la fracción N.o 3 tiene 23 Hs. 8140 ms.; la fracción N.o 4 tiene 29 Hs. 1215 ms. Se ha establecido las bases de $ 150.00 la hectárea para la venta de las tres primeras fracciones y de $ 190.00 para la última. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida para cada fracción; B) Que los antecedentes y el plano se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o como garantía; D) Que la escrituración definitiva con el pago del saldo del precio se efectuará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; E) Que la acreedora hipotecaria, Da. María Copes de Etchemendy, cancelado el actual crédito, concederá nuevos préstamos a los compradores que lo soliciten con garantía hipotecaria de las fracciones adquiridas. — Joaquín Suárez, Enero nueve de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Firmado): Anastacio Martínez, Juez de Paz de la 12.a sección.

$39.00 En.19-399-v.feb.5.

CARLOS S. ARNALDI

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, doctor don Darío J. A. Bajac, en el despacho N.o 811|942, librado en los autos "Sucesión de DOMITILA ABRANTE", se hace saber que se procederá por el martillero Carlos S. Arnaldi, en presencia del señor Juez de Paz, asistido del subscripto Actuario ad - hoc, a la venta de los siguientes bienes en los días y en las condiciones que se indicarán a continuación: 1.o El día 29 de Enero de 1945, a las 19 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano, se rematarán los inmuebles que se describen: A) Una finca y terreno con área ésta de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros de frente al Sur, sobre la calle Florida, por diecinueve metros setenta centímetros al Oeste, sobre calle Carlos P. Puig, confinando, al Norte, con terreno de Pedro Ruperto Cabo, y al Este, con sucesión de Pedro Cervetti (hoy Manuel Casassa), ubicado en la manzana diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en 1939 con el N.o 38; B) Un terreno de labranza y mejoras, compuesto de siete hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y cuatro metros, ubicado en la zona de chacras de esta localidad, extremo Noreste, lindando: por el Norte, con sucesión Carlos P. Puig (hoy Angel Griego); al Este, camino nacional; al Sur, Gregorio Goñi y Luis Raffo, y al Oeste, con Petrona Marcelina Cabo de Ghezzi, empadronado con el número tres mil setecientos noventa y uno. 2.o El día 29 de Enero de 1945 a las 21 horas y días subsiguientes, hasta terminar, se rematarán los bienes muebles de la sucesión, cuyo inventario luce en autos. Se previene: 1.o Que los remates se realizarán al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en los muebles de contado, y debiendo aquél oblar, en los inmuebles, el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del C. de Proc. Civil; 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano; 3.o Que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a todos sus efectos. — Dolores, Diciembre 30 de 1944. — Francisco Mario Capano, Actuario Ad - hoc.

$11.60 En.11-177-v.en.25.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado L. de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 28 de Noviembre de 1944 en autos "Ascensión y Eleuterio Idígoras contra ADOLFO, NESTOR DIONISIO, JULIA ROMANA y ADOLFO M. APESETCHE. Venta de inmueble" (L. 17, N.o 941, F. 751), se procederá, el día 8 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del señor rematador don Isidro V. Izmendi, sin base y al mejor postor, a la venta de los bienes inmuebles que a continuación se describen, ubicados en el ejido de esta ciudad (Treinta y Tres), primera sección judicial de este Departamento: A) Una fracción de chacra compuesta de tres hectáreas 5811 metros y linda: al Norte, sucesores de Elía Olano; Sur y Este, con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Oeste, con Cristina Almeida y Sucesión Ciriaco Riguetto. Este bien está empadronado con el N.o 3319; y B) Una fracción de chacra compuesta de siete hectáreas 3605 metros cuadrados 06 decímetros, cuyos límites son: Oeste, Dorotea Bonifacia Idígoras de García (hoy de César Macedo); por el Este, calle pública; por el Norte, con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Sur, con el ejido de la ciudad de Treinta y Tres. Este bien está empadronado con el número 3322. Se previene: A) La diligencia de remate será presidida por el Sr. Alguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; D) ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de la publicación de este edicto; y E) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del adquirente. — T. y Tres, Diciembre 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 En.17-337-v.feb.2.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Alejo T. Gorosito c| RICARDO POLLO DARRAQUE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 6 de Febrero próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Ricardo Saralegui, asistido del subscripto, a la venta del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección rural de este Departamento, compuesta de unas veinticuatro hectáreas, aproximadamente, empadronada con el N.o 3642 a nombre de Ricardo Pollo Darraque y que linda: por el Norte, con Suc. Nicolás T. Gorosito; por el Sur, Filomena Amorín de Goldaracena; por el Oeste, Juan G. Sosa, y por el Este, Exequiel Medina. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 1.500.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez ppor ciento de la misma; C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco República (Sucursal Treinta y Tres); y E) Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 12 de 1945. — José Chanes Miranda, Juez de Paz.

$27.00 En.18-381-v.feb.3.

COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 24 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Proyecto de ampliaciones en el edificio social; 3.o Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico con los suplentes respectivos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (art. 20) y que deben depositar en ella sus acciones tres días antes de la fecha de la asamblea, conforme lo dispone el art. 2.o del decreto de Julio 16 de 1943. — Florida, Enero 16 de 1943. — El Directorio.

$15.00 En.9-85-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor MODESTO VERDES la casa de comercio en el ramo de bar ubicada en la calle Cerro Largo N.o 1852. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Andrés J. Pérez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 En.20-427-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en Chamizo, tercera sección judicial de San José, bajo la razón social de "JUAN ANTONIO y ROGELIO PILAR CLAVIJO", en los ramos de almacén, despacho de bebidas y compraventa de frutos del país, quedando a cargo de las existencias y del pasivo de la sociedad el socio Juan Antonio Clavijo. Se hace esta publicación a los efectos legales y se fija domicilio en esta ciudad, en la calle Artigas N.o 413. — San José, Enero 10 de 1945. — Rogelio Pilar Clavijo. — Juan Antonio Clavijo.

$16.00 En.20-445-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Banco Uruguayo, Sec. Ventas de Comercios, prometí vender al Sr. ANTONIO PEREZ SOUTO el taller de canastos de alambre sito en Cuareim 1682. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al indicado Banco, Sarandí 450. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Julio César Masaguez.

$6.80 En.20-426-v.feb.8.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 9 de Febrero de 1945 a las once horas en el local social, calle Zabala N.o 1336, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1944; 2.o Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de lo sestatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — El Secretario.

$15.00 En.20-449-v.feb.6.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMASEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 26.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1944 a las 17 horas en el local social de la calle Zabala 1591, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance del 26.o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1944; 2) Elección de miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimosexto ejercicio social. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Roberto Veitch, Presidente.

$15.00 En.20-431-v.feb.6.

ARDUINO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Propiedades y Arrendamientos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1945 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 9.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — La Secretaría.

$12.00 En.20-452-v.en.31.

"LOS MANANTIALES", S. A.
Comercial, Financiera y de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1945 a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 30 de Setiembre de 1944; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1945. — El Directorio.
$4.80 En.20-440-bis.v.en.26.

"LA CAUTIVA"
Compañía Mercantil, Financiera e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a realizarse en el local social de la calle Cerrito N.o 597, el 30 de Enero de 1945 a las 11 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1944; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1945. — El Directorio.
$4.80 En.20-441-v.en.26.

"CAMOATI", S. A.
Mercantil, Financiera y de Inmuebles
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero a las 15 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1944; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1945. — El Directorio.
$4.80 En.20-442-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Srta. AGUEDA MACHADO mi puesto de verdura y fruta calle Juan Paullier 1460. Acreedores: balanceador Marotta, Jaime Cibils 2589. (Ley 26|9|904). — Armando Baico
$3.40 En.12-198-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, el Sr. Antonio Tasende vende su cuota parte a los Sres. JOSE R. TASENDE, EDUARDO CANEDO y MANUEL EIRIS de la barraca de carbón y leña Emilio Raña 2629. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 3 de 1945.
$7.20 En.10-118-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta Eladio Durán a los Sres. NICOLAS PAPADOPULOS y CARLOS A. RIFFAUD, del Hotel Argentino, Colón 1521. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1945.
$7.20 En.10-117-v.en.29.

RIOPLATENSE, S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
Convocatoria

El Directorio de Rioplatense, S. A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. accionistas para constituir la asamblea general ordinaria el 30 de Enero de 1945 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400, esq. Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito, con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta - poder. Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Director - Secretario.
$16.00 En.18-395-v.en.29.

AVISO
LEY NUMERO 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De conformidad a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por el artículo número 10 de la ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933 se previene al señor CARLOS G. MOREL, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad ubicada en la avenida 30 Metros sin número entre las calles Camino Carrasco y Larraya deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Propiedades del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos calle Sarandí número 402 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado.
$21.00 En.11-149-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a SILVIO GIOANNI y ALBERTO BAIARDI comercio ramo almacén y bar sito en Paysandú 1199. Acreedores presentarse oficina Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Enrique L. Moreno.
$7.20 En.9-69-v.en 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a DOMINGO MARTINEZ BLANCO y RAMON MENDEZ VILLAMIL, la casa de comercio en el ramo de elaboración de café, ubicada en esta ciudad calle Concepción Arenal N.o 1836. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Esc. Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 2 de 1945 — José Cacciato.
$6.40 En.5-29-v.en 24.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que Mario Quinteros ha prometido vender a ANTONIO LOPEZ Y LOPEZ su casa de comercio "La Academia", en el ramo de café, bar y billares, instalada en la calle Andes N.o 1115. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presenten en el estudio del doctor Luis Ignacio Cibils, Maldonado 1165. — Montevideo, Enero 3 de 1945.
$10.80 En.8-57-v.en 27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que desde el 1.o de Enero de 1945 queda disuelta la sociedad comercial que en los ramos de talabartería y tapicería giraba en esta plaza, calle 25 de Agosto N.o 212, bajo la razón "SANTOS y MELLO", quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Aniceto Santos. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos en el local de referencia. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1944. — Aniceto Santos. — Dorival Mello
$16.00 En.4-3-v.en 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los Sres. NORBERTO H. HECTOR M. PEREYRA y LUZVEL MANZI la bodega que actualmente exploto, ubicada en la carretera al Tala, K. 45 del Departamento de Canelones. Los interesados deberán comparecer con los justificativos en la escribanía de R. Usabiaga Bevhaut, calle Ejido 1191 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — República F. Gutiérrez.
$9.60 En.4-12250-v en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido a los señores RIVER VARELA y UMBERTO GOJA la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de fundición de hierro y metales, situada en la calle San Fructuoso N.o 969, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación; debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (escr. 5) de esta ciudad, de 9 a 12. — Montevideo Diciembre 29 de 1944. — Máximo Varela — River Varela. — Umberto Goja.
$16.00 En.4-12225-v.en.27.

TARANCO y Cía. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará en el local social, Paraguay 2253, el 7 de Febrero próximo a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: Asuntos de interés general relacionados con los artículos 5.o, 15 y 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$4.00 En.17-349-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SANTIAGO ANTONIO CERVINI mi negocio de tambo (N.o 270), instalado en Teniente Rinaldi 150. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la escribanía D'Alessandro Saullo, Treinta y Tres 1363, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Rogelio Cassina.
$10.20 En 11-170-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender para la señorita IRMA LACROIX la farmacia "Universal", que tengo instalada en esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local que ocupa dicha farmacia, calle 25 de Mayo N.o 671, a fin de hacerlos efectivos. — Melo, Enero 4 de 1945. — R. Mayol y Cía.
$13.60 En.11-169-v.en.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de JUAN L. VALLE e HIJOS, con fábrica de licores y bebidas sin alcohol sito en la calle Gaboto N.o 1365, retirándose el socio Juan L. Valle y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Atilio F. Valle y Américo U. Valle, quienes seguirán explotando el mismo. Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 1.o de 1945. — Juan L. Valle. — Atilio F. Valle. — Américo U. Valle.
$13.60 En.11-158 v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Sorensen ha prometido vender a JOSE MARIA LEMES y GUILLERMO RUBEN SÖRENSEN el comercio denominado "Hotel Navarro", que en el ramo de hotel gira a su nombre en esta plaza calle Artigas 150. Activo y pasivo a cargo de los compradores desde el 1.o del corriente Enero. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 - IX - 1904). — Mercedes Enero 4 de 1945. — Guillermo Sörensen. — José María Lemes. — Guillermo Ruben Sörensen
$9.00 En 11-153-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Radresa ha rescindido el compromiso de compra que había otorgado con los señores JOSE y FRANCISCO VARELA, respecto al comercio en el ramo de almacén, bar y ferretería ubicado en bulevar Propios N.o 1826, de esta ciudad. Todos los acreedores de Juan Radresa deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres N.o 1334 (apto 4) — Montevideo, Diciembre 28 de 1944.
$13.60 En.11-12209-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos, hacemos saber: Que por escritura autorizada en ésta, el 7 de Diciembre 1924, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 6.o turno), N.o 39 libro 10, los señores ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MAXIMINO GARCIA, constituyeron la sociedad "Maquinarias Agrícolas del Uruguay Limitada" (Madul). Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación y representación de maquinarias agrícolas, repuestos, implementos y afines. Capital: $ 30.000. Duración: 10 años con opción a prórrogas automáticas sucesivas de cinco años. Administración: a cargo del Director-Gerente Alejandro Raúl Fontaina — Montevideo, Enero 8 de 1945
$8.00 En.11-176-v.en.22.

"AZUCARERA DEL LITORAL S. A."
(Azucarlito)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, el 31 de Enero corriente, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual. 2.o) Balance general. 3.o) Informe del Sr. Síndico — Paysandú Enero 11 de 1945. —Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario
$10.80 En.11-52-v.en 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ISIDORO MARTINEZ comercio ramo café y bar sito en Colón 2816. Acreedores presentarse oficina Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Juan Bottigliero.
$7.20 En.9-70-v.en.29

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

El Sr. David Gold se retira de la sociedad "ROYTMAN, GOLD y Cía.", ramo explotación de montes, con sede en La Balsa 313, quedando con el activo y pasivo los socios Miguel Roytman y Mario Roytman, que continuarán los negocios bajo la razón social de Miguel Roytman e Hijo". Los créditos deben enviarse al escritorio del Sr. Pedro Ojeda, Yaguarón N.o 594. — Miguel Roytman.

$10.20 En.19-422-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Analio Amonte el 16 de Diciembre de 1944, don Leopoldo Fernández vendió a la sociedad comercial colectiva "LEOPOLDO FERNANDEZ y COMPAÑIA" las casas de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y compraventa de frutos del país, con todas las existencias, muebles y útiles y todo el activo y pasivo, tenía instalada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha, parajes de Gervasio, Chuy y San Miguel. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la casa central, Gervasio, 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

$20.00 En.19-421-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. PAYLAK PAPAZIAN el almacén de comestibles sito en Grecia N.o 199, según ley del 26|9|904. — Interv.: oficina Palumbo Hnos. (bul. Artigas 3678). — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Arakel Collian.

$6.80 En.19-402-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres. ELIAS ROSICH y MARKO POPIC el almacén comestibles sito en Durazno 2427 (bis), según ley del 26|9|904). — Interv.: oficina Palumbo Hnos. (bul. Artigas 3678). — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Matilde L. de Novak.

$6.80 En.19-401-v.feb.7.

"LA URUGUAYA", S. A.

Primera Institución Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 8 de Febrero de 1945 a las 13 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18) — Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$12.00 En.19-423-v.feb.5.

VENTA DE PENSION

Conste que la vendedora de la pensión familiar, Piedras 494, no es Cristana sino Tristana Gutiérrez Flores. Sus acreedores a concurrir Sarandí 331 (escribanía Segundo). — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Tristana Gutiérrez Flores.

$3.40 En.17-349-v.feb.5.

MALTERIA NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del Art. 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Yatay N.o 1423 el día 9 de Febrero de 1945, a las 18 y 30 horas. Orden del día: 1) Designación por el Presidente, de dos escrutadores. 2) Tomar en consideración la memoria del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y el informe del Síndico. 3) Elección de tres Directores. 4) Designación de Síndico, titular y suplente, y fijar la remuneración del Síndico. 5) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario de las mismas, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de Julio de 1943, en las oficinas de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060.

La inscripción puede efectuarse hasta el día 4 de Febrero de 1945, inclusive. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — El Secretario.

$16.00 En.19-447-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Regueira Hnos. y Cía. prometieron vender a JOSE FRANCISCO IGLESIAS y DOMINGO RIOS la panadería "La Suprema", en la calle Juan Paullier N.o 1636, continuando con los compradores Enrique Regueira. Interesados presentarse escribanía Tancredi 25 de Mayo 555 (1.er piso esc. N). de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — (Firmados): Casimiro Mallo. — Alberto Regueira. — Enrique Regueira.

$6.80 En.12-202-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al farmacéutico don FRANCISCO KOSTIANOVSKY la farmacia denominada "Remersaro", situada en esta ciudad calle Uruguay 1350. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — F. Kostianovsky. — Angel Remersaro.

$10.80 En.15-283-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido venderle a los señores MAXIMO y HECTOR BESSONART nuestro comercio que en los ramos de almacén y anexos tenemos establecido en la 1.a sección Chacras de este Departamento, camino nacional a Flores. A los efectos previstos en la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Durazno, Enero 8 de 1945. — José y Alberto Zavala.

$12.00 En.15-257-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos prometido disolver la sociedad DOMINGUEZ y DURAN, ramo Fca. de pastas, sita en Avda. Gral. Flores N.o 3315, mediante cesión de cuota social al Sr. Manuel Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 10|944. — Domínguez y Durán. — Manuel Domínguez.

$7.20 En.14-247-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al Frigorífico Nacional nuestro establecimiento industrial "Casa Blanca" ubicado en Paysandú, segunda sección judicial. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días en la Secretaría del Directorio o en la calle 18 de Julio N.o 1045, de la ciudad de Paysandú, a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Enero 14 de 1945. — José M. Elorza, Presidente — Carlos A. Arocena, Secretario.

$12.00 En.15-251-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Of. A. Suárez he vendido al Sr. JOREN AGAZARIAN mi comercio de almacén, frutas y verduras en la calle Pablo Zufriategui 952. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Manuel Barzamian. — Joren Agazarian.

$6.80 En.12-217-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Of. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída por ALFONSO LIGUORI y GUILLERMO GARCIA, del comercio de provisión, frutas y verduras en la Avda. Brasil 2463, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. Alfonso Liguori. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Guillermo García. — Alfonso Liguori.

$6.80 En.12-216-v.en.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde la fecha se pagará el dividendo provisorio del 5 o|o correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Gerente.

$3.20 En.13-243-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos convenido vender a la Sociedad "Lanza y Compañía", con escritorios en la casa N.o 903 de la calle Galicia de esta ciudad e integrada actualmente por los Sres. JUAN DOMINGO y FRANCISCO J. LANZA, la cuota social que en la misma corresponda a nuestro causante D. Juan Gamba. Se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Cód. de Comercio, fijándose como domicilio a los efectos legales la casa N.o 661 bis, 2.o P. Apto. 4 de la calle Cerrito de esta ciudad. — P. p. de D.a Rosa Valverde de Gamba y sucesores de D. Juan Gamba: José C. Gamba.

$20.00 Dic.30-12125-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hija VICTORIA D. NADRUZ, el comercio de mi propiedad que en los ramos de tienda, mercería y sus anexos tengo instalado con el nombre de "La Jafronera" en la calle Brigadier Manuel Oribe esquina Monseñor Joaquín Arrospide de esta ciudad de Durazno. Los acreedores deberán concurrir dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a dicho domicilio. — Durazno, Diciembre 22 de 1944. — David J. Nadruz.

$16.00 En.3-12181-v.en.26.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Pereyra Iglesias prometió vender a "MARIA IRIGARAY la carnicería sita en Montevideo, calle Arenal Grande número 2527, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores ocurrirán ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511.

$6.80 En.12-186-v.en.31.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea genral ordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Febrero de 1945, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1944; 3.o Elección de Directorio (7 titulares y 7 suplentes); 4.o Elección de Síndico titular y suplente. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 Estatutos Sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, 10 de Enero de 1945. — El Directorio.

$21.00 En.15-271-v.en.31.

M. C. DE CASABO LIMITADA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, a los efectos legales, que por escritura que autorizó el escribano Alberto D. Tuboras el 1.o de Junio de 1943, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "M. C. de Casabó Limitada". Socios: Margarita Crabot de Rechain, viuda de don Carlos Rechain, Julia Valcarce Quiroga, soltera, Vicente Carril, casado con Belmira Antúnez Maciel, Julio Rechain Crabot, casado con Delia Lieutier, Carlos Rechain Crabot, soltero, y Francisco Rechain Crabot, soltero. Capital: $ 209.669.56 (doscientos nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos cincuenta y seis centésimos), aportado: $ 52.417.39 cada uno de los socios Margarita Crabot de Rechain, Julia Valcarce Quiroga y Vicente Carril; y $ 52.417.39 entre los tres socios restantes Carlos, Julio y Francisco Rechain. Plazo: 10 años a contar del primero de Enero de 1943. Dirección y administración: la Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por todos los socios. Domicilio: avenida General Rondeau número 1602. Objeto: importación, representación, fabricación y elaboración de librillos de papel para cigarrillos y naipes, así como elaboración y preparación de todos los materiales necesarios a esos fines; importaciones y representaciones en general, por cuenta propia y de terceros, y venta tanto en el país como para el extranjero de los productos importados, fabricados y o elaborados, pudiendo ampliar el giro de sus negocios por simple mayoría del Directorio. — Montevideo Enero 5 de 1945.

$29.00 En.15-267-v.en.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Juan C. Viapiana, el 22 de Diciembre de 1944, que fué inscripto en el Registro de Comercio, con el N.o 61, Fo. 233, del tomo 9, (Juzgado de lo Civil 6.o turno). Se constituyó entre el señor JUAN PASTORINO y la sociedad "WATTINNE BOSSUT y COMPAÑIA" una sociedad comercial limitada. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Denominación: Sociedad Azucarera Uruguaya Limitada. Ramo: Refinación de azúcares, fabricación de comprimidos o tabletas y su empaquetamiento mecánico, plazo 5 años prorrogables; Administrador Julio Amando Lernoud: Domicilio Soriano N.o 951. — Julio Amando Lernoud, Administrador.

$8.00 En.15-261-v.en.25.

"FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S. A."

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 31 del corriente mes, a las 17 horas en el local de la sociedad camino Carrasco N.o 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: "Aumento de capital social".

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o documentos que prueben su propiedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Secretario.

$8.00 En.15-282-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la firma "Batista e Ituzarry", integrada por los sucesores de don Antonio Batista y Juan León Ituzarry, ha prometido vender a las USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (U. T. E.) la empresa telefónica denominada "Río Negro", con sede principal en la calle Dieciocho de Julio, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la U. T. E., sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número mil cuatrocientos ochenta y nueve. — Paso de los Toros, Enero 17 de 1945. — Batista e Ituzarry.

$17.00 En.17-358-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha de entrar en disolución la sociedad que en Montevideo gira bajo la razón social de "MOURA y Cía.", en el ramo de farmacia, con establecimiento en la finca número 3603 de la Avda. 8 de Octubre. Se llama a acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) a presentar sus créditos en el comercio indicado. — Ondina Moura de Lain.

$10.20 En.17-359-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL DOMINGUEZ PEREZ la provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en Julio Herrera y Obes 1525 a. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Manuel Rial Gonda.

$6.80 En.17-333-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIA C. TURANO DE DOMINGUEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 21 de Setiembre 2297. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Jesús Basanta González.

$6.80 En.17-334-v.feb.5.

AVISO AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que don JOSE MACCIO, se desliga de los señores Atilio Macció y Alberto Macció en la sociedad de explotación ganadera que tienen constituída tomando a su cargo estos últimos el activo y pasivo social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el art. 1936 del Código Civil se hace la presente publicación, debiéndose presentar los acreedores al domicilio legal, calle Galicia 991, de 10 a 12 horas, dentro de los treinta días a contar de la fecha. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Macció Hnos.

$13.60 En.17-335-v.feb.5.

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "Fábrica de Lápices "Unión". Sociedad Anónima" el negocio de fábrica de lápices y anexos que tengo instalado en la calle Blandengues N.o 2015, de esta plaza, citándose a todos los acreedores para que concurran a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vannelli, a percibir el importe de sus créditos dentro del término legal. — Esteban M. Pepe.

$10.20 En.17-336-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en mi calidad de propietario he resuelto vender a la química - farmacéutica señorita SARA CRATZMAR la farmacia ubicada en esta ciudad, calle José Ladislao Terra 2524, y que gira bajo la denominación "Farmacia Primera Cooperativa Mutua Israelita". Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de la Mutualista Israelita del Uruguay, calle José L. Terra 2526 dentro de los 30 días de la fecha. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Jaime Kovensky.

$10.20 En.17-332-v.feb.5.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder, respecto a ese inmueble:

Antonio Chiffone. — Domicilio: en la calle A. Muñoz N.o 26, de esta ciudad: Solar N.o 20, plano del Agr. Ernesto S. Peluffo, de Enero de 1927. 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón 128.018.

$15.00 En.17-338-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el comercio que Santiago Prado tiene instalado en esta ciudad, en el ramo de almacén, en la calle 33 N.o 698, ha sido prometido en venta a ANTONIO FERRANDO. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, en esta ciudad, calle Rivera N.o 654, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Noviembre 30 de 1944. — Santiago Prado. — Antonio Ferrando.

$13.60 En.18-386-v.feb.6.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnicería denominada "Carnicería avenida Gonzalo Ramírez", establecida en la avda. Gonzalo Ramírez N.o 1546. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 deberán presentarse acreedores en Uruguay N.o 1723. — José Fernández Casas.

$7.20 En.16-300-v.feb.5.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, inciso J), y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 1.o de Febrero próximo a las horas 17, en el local sito en el edificio de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora (artículo 41). Segundo. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44) y forma de pago del dividendo, correspondiente al vigésimo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1944. Tercero Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Cuarto. Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Quinto. Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12). Sexto. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — Primera. Se previene a los señores accionistas que, para, formar parte en la asamblea, tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1483, de las horas 9 a 11. Artículo 39 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

Segunda. Para la elección de titulares y suplentes del Directorio, deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Directorio.

$22.00 En.18-409-v.en.29.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el 3 de Febrero de 1945, a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balances presentados por el Directorio y el Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores por dos años. Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Secretario.

$10.00 En.18-398-v.en.29.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
(Sarandí esq. Misiones)
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 1.o de Febrero próximo en el local del Banco a la hora 18, en la que se tratará la siguiente orden del día: A) Acta de la anterior asamblea; B) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y C) Elección de cuatro miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Depositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea, una acción preferida o acciones por un valor mínimo de $ 1.000.00. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

Nota. — Rogamos a los señores accionistas quieran depositar sus acciones con la mayor antelación posible. — Montevideo, Enero de 1945.

$18.20 En.17-390-v.en.31.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Febrero próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 521, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1944; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en substitución de los miembros salientes; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las Cajas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Horacio Mailhos, Secretario.

$13.20 En.18-391-v.feb.1.o.

C. A. O. D. U. S. A. COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY, S. A.
CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C. A. O. D. U. S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 31 del corriente a las 10 horas en la sede social, calle Juncal 1361 (Plaza Independencia), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de lo resuelto por el Directorio con fecha 8 de Enero corriente, respecto de la competencia. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, registrar sus acciones en Secretaría, lo que podrá hacerse hasta las 15 horas del día 17 del corriente. — El Secretario.

$8.00 En.18-389-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "ARGENTINO y Cía.", que en el ramo de venta de cigarrillos, salón de lustrar calzado y peluquería gira en esta plaza, calle Ciudadela número 1385, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Lalfa. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Miguel Argentino. — Domingo Cauteruccio. — José Lalfa.

$10.80 En.9-88-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometimos vender al Sr. MANUEL VIDAL nuestro comercio ramo elaboración de café "El Santista", sito en calle Juan A. Rodríguez N.o 1367. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Manuel y Antonio García Vidal.

$7.20 En.9-68-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en el ramo de almacén por mayor y anexos y distribución de los productos del petróleo gira en esta ciudad bajo la razón social de "G. GARRIDO y Cía.", tomando el socio Tomás R. Garrido a su exclusivo cargo el activo y pasivo del almacén por mayor, con domicilio en la calle Paraguay N.o 2462, y el señor Germán Garrido el de la Sección Distribución de los Productos Derivados del Petróleo, con domicilio provisorio en la avenida Larrañaga esquina Carabelas. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía "Vero y Aneiros" Cerrito 455. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Tomás R. Garrido. — Germán Garrido.

$21.60 En.9-77-v.en.29.

"FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S. A."

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se cita a lo sseñores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, camino Carrasco N.o 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o documentos que prueben su propiedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Secretario.

$10.00 En.15-281-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos vendido a la firma "A. PICASSO y J. ALBERTI", el comercio que en los ramos de "panadería y anexos", y bajo la denominación de "La Americana", teníamos establecido en esta ciudad, calle Florencio Sánchez, quedando el activo y pasivo de la misma de nuestra exclusiva cuenta. — Mercedes, Enero de 1945. — Sucesores de Juan Beltrán Chelle.

$9.00 En.16-327-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público, que he vendido a doña EMMA GOMEZ DE SIRES, el comercio que en los ramos de "almacén de comestibles y anexos" tenía establecido en calle Lavalleja de esta ciudad, quedando el activo y pasivo de mi exclusivo cargo. — Mercedes, Enero 8 de 1945. — Ibrahim Bojreb.

$9.00 En.16-328-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Directorio de la "ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." (O. C. R. I. S. A.) y LUIS ALBERTO FRAGA, hacen saber al comercio y al público en general, a todos los efectos a que hubiere lugar conforme a derecho, que a contar del 30 de Setiembre de 1944, han dado por resscindidos los contratos subscriptos ante el escribano Héctor A. Viana el 30 de Julio de 1940 y 26 de Junio de 1943 y escribano Roberto M. Arredondo el 3 de Febrero de 1943, relativos a la superintendencia de "O. C. R. I. S. A.". Los interesados pueden presentarse con los justificativos del caso, dentro del término legal, en Plaza Independencia N.o 711. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario. — Luis A. Fraga.

$18.00 En.16-319-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que el Hotel San Marco de Domingo Marchisio con su asiento actual en la playa San Rafael, Departamento de Maldonado, transfiere todos sus derechos en su capital activo, pasivo y líquido a favor de la SOCIEDAD ANONIMA HOTEL SAN MARCO. Los acreedores deberán presentar el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal en la calle 25 de Mayo 332, a cargo del Sr. Horacio A. Castro. — Montevideo, Enero 10 de 1945.

$14.40 En.16-316-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, se constituyó la sociedad "Alberto Pons y Cía.", a cuya sociedad el señor ALBERTO PONS aportó la casa de comercio que en el ramo de importación de casimires giraba bajo su firma en el local de la calle Uruguay N.o 1134 de esta ciudad, y en consecuencia la nueva firma continuará los negocios y actividades de la expresada firma Alberto Pons. A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Alberto Pons y Cía.

$14.40 En.16-307-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a GREGORIO MARINONI, la empresa de pinturas sita en Gonzalo Ramírez 1690. Acreedores deben presentarse en Rincón 569, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ernesto Marinoni.

$3.60 En.16-305-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el Sr. Víctor Alvarez Menéndez venderá a favor de FRANCISCO ARTES LEIVA, su establecimiento de bodega y viñedo situado en pueblo Centenario, undécima sección judicial de Durazno libre de toda obligación, emplazándose a quienes tengan créditos para que los deduzcan en Sarandí 444, Esc. de Brun, dentro de 20 días.

$7.20 En.16-303-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con el Sr. Otto Heumann explotando la casa de modas y confecciones para señoras "Robel" así como el taller de confecciones, establecidos en Sarandí 558 bis y 562, 2.o piso, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores RICARDO MAIER y doña BLUMA DEYNER. — Ricardo Maier. — Bluma Deyner.

$7.20 En.16-297-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que cederé a AGUSTIN BENIGNO, MIGUEL PEDRO MARIO y LEON PEDRO VERO la bodega "Carolina", ubicada en Rodríguez, segunda sección judicial, Dpto. San José. Acreedores en la misma. — Agustín Vero.

$3.60 En.16-294-v.feb.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria de accionistas, a celebrarse el 26 de Enero de 1945, a las once horas en el local social, calle Sarandí número 444, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos. 2.o Aumento del capital y emisión de nuevas acciones. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del día fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$7.20 En.16-339-v.en.22.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1945, a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 13 ejercicio social; 2.o Informe del Síndico, y 3.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 26 de Enero. — Montevideo, Enero 12 de 1945.

$10.00 En.16-310-v.en.26.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero a las 11 horas en el local social calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: Memoria, balance e inventario correspondientes al 7.o ejercicio social.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 30 de Enero. — Montevideo, 13 de Enero de 1945.

$8.00 En.16-311-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez la Sociedad Rosa Soca de Fontana, Olivar E. Fontana y Antonino Fontana, establecidos con fábrica de manteca en la calle 26 de Marzo 3258, ha prometido transferir su activo y pasivo y derechos de marca y llave a PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS SORIANO S. A. Los interesados deberán concurrir con los justificativos respectivos a la calle 26 de Marzo 3258. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 27 de 1944.

$12.80 En.3-12187-v.en.22

FRIGORIFICO ARTIGAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Enero corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala N.o 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1) Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimonoveno ejercicio social e informe del Síndico; 2) Elección de un Director titular y cuatro suplentes por el período complementario de 1945; 3) Elección de Síndicos, titular y suplente; 4) Donación de una parcela de terreno para escuela pública; 5) Remuneración del Directorio y Síndico; 6) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 19 del citado corriente Enero. — El Secretario.

$13.20 En.10-120-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO L. GAYO y GREGORIO J. MOREIRA el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Por tanto, los que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Enero 4 de 1945. — Jesús Gayo.

$18.00 En.13-244-v.feb.5.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE "LAS PIEDRAS"

I. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Febrero de 1945, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 17 horas, con el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o) Modificación de los estatutos sociales: artículos 10, 11, 12, 13, 14, 16, 28, 33, y art. 38 (aditivo transitorio), según repartido previo a la asamblea. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Art. 20) estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — El Directorio.

$21.00 En.15-272-v.en.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado de fecha 11 de Diciembre de 1944 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "International Insurance Service (Uruguay) Ltda.", con sede en la calle Ituzaingó 1309 integrada por JUAN SILBERSTEIN, JUAN ROTHSCHILD y WERNER HOLZ, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 5.000.00 o|u. en 50 participaciones de $ 100.00 c|u., con 25 participaciones a cargo de Juan Silberstein, 12 participaciones a cargo de Juan Rothschild y, 13 participaciones a cargo de Werner Holz. Objeto: Asesoría de seguros, finanzas y mandatos, agencia o agencias en el mismo ramo representación de instituciones del ramo, nacionales y extranjeras. Directores Administradores: Los tres socios. Uso de la firma: Los tres Administradores indistintamente. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1949, con prórroga automático. Ejercicio: El año calendario. Gerente: Werner Holz. Este contrato está inscripto con el número 118 al folio 358 al 361 del libro número 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 23 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944.

$16.00 En.15-280-v.en.25.

MENDEZ HERMANOS LIMITADA

De acuerdo con la ley N.o 8.992 hacemos saber que con fecha veintidós del ppdo. Diciembre y por ante el escribano Alberto L. Thévenet, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta el 30 de dicho mes con el N.o 42 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre don FERNANDO MENDEZ AISCAR y sus hermanos menores ANITA RAMONA DOLORES y AMADO MENDEZ AISCAR, representados estos dos últimos por su tutor don Francisco Méndez Pereira, contrato que se extracta en la siguiente forma:

Razón social: "Méndez Hermanos Limitada". Ramo: Mercaderías en general pero con especialidad en tienda, ropería, mercería, bazar, perfumería zapatería, confecciones para hombres y señoras y todos sus anexos y similares. Capital: Ciento cincuenta mil pesos aportados en la proporción de una tercera parte cada socio e integrado totalmente con todas las existencias de la casa propiedad de los socios Méndez Hermanos", sita en la calle Uruguay esquina José G. Amorim de ésta. Plazo: Cinco años a contar desde el primero de Setiembre ppdo. prorrogables automáticamente por cinco años, más en el caso de que, un año antes de vencer el primer plazo ninguno de los socios manifestase deseos de disolver la sociedad Directorio y Administración: integrado por los señores Fernando Méndez Aiscar y Francisco Méndez Pereira como representante legal de los menores Anita Ramona Dolores y Amado Méndez Aiscar. La Presidencia del Directorio será ejercida por el Sr. Francisco Méndez Pereira durante todo el término en que dicho señor ejercite la representación de alguno de los integrantes de la Sociedad. Domicilio: La sede social, calle Uruguay esquina José G. Amorim en esta ciudad, con frentes al Sud y Este. Hacemos saber también que desempeñará la Gerencia del establecimiento de la sociedad el Sr. Héctor Díaz y en los casos de ausencia por cualquier causa de éste será desempeñada dicha Gerencia por el Sr. Oscar Díaz, ambos con amplias facultades. — Salto, Enero 4 de 1945. — Fernando Méndez Aiscar. — Por Anita Ramona Dolores Méndez Aiscar y por Amado Méndez Aiscar: Francisco Méndez Pereira.

$28.00 En.11-179-v.en.22.

LA MOBILIARIA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1945 a la hora 17 y 30 en nuestra sede social, situada en Julio Herrera y Obes N.o 1379, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general e informe del Sr. Síndico; 3.o Integración del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea; 5.o Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que por ser ésta la segunda convocatoria, en razón de no haberse inscripto a la primera el capital suficiente, la asamblea quedará constituída cualquiera ser el capital representado (art. 30 estatutos); 2.o Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta el día 23 de Enero próximo, inclusive, todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Directorio.

$16.00 En.17-379-v.en.22.

FRIGORIFICO ARTIGAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por el artículo 5.o de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Enero corriente a las 17 horas en sus oficinas, calle Zabala 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1) Aumento del capital social: 2) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio. Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 19 del citado corriente Enero. Se hace presente que para poderse celebrar esta asamblea es indispensable la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación. — El Secretario.

$11.00 En.10-121-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la sociedad "MORA Y COMPAÑIA LIMITADA", el establecimiento que en el ramo de molino harinero y anexo, giraba en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia bajo la razón de "Mortalena Hermano" Los acreedores deberán presentarse en el mismo establecimiento. — Carmelo, Diciembre 30 de 1944. — Mortalena Hermanos. — Mora y Compañía Limitada.

$10.00 En.5-23-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ y FLORINDO FAVRIN la panadería establecida en la calle Turquía N.o 3334 Los acreedores deben presentarse al comercio de 14 a 18 horas. — Montevideo Diciembre 22 de 1944. — Tomás Kramarich.

$6.40 En.3-12160-v.en.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 42.o ejercicio. Elección de 3 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes del fijado para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Secretario.

$9.60 En 13-245-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Pablo González Hermida prometió vender a PEDRO ALVAREZ la carnicería sita en esta ciudad Capitán Osorio N.o 3998 Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 En 3-12177-v.en 22

VENTA

Hago saber que he prometido vender al Sr. EULOGIO DE LOS SANTOS el negocio de fábrica de acetona y otros productos que exploto en Ramón Massini N.o 2916, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Dr Wáshington B. Méndez, Sarandí 444 (esc. 35). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Jacobo Frotch.

$10.80 En.10-131-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 Prometí vender la provisión calle Junta E. Administrativa N.o 1750, a HECTOR CABEZAS (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1945. — Enrique Castiglioni.

$3.60 En.10-122-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores FLORO MARTINEZ y JOSE F. SILVEIRA, mi casa de comercio en los ramos de tienda, almacén y anexos, establecida en esta ciudad, calle 33 esquina Del Pilar, y que el pasivo de la misma, queda exclusivamente a mi cargo. — Melo, Enero 1.o de 1945. — Dionisio Viñoles.

$9.60 En.5-36-v.en 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 le Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. CARLOS ORFILA todos mis derechos en la revista "Campo y Arados" con oficina en la calle Cerrito 597. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Mussio Barreto, calle Treinta y Tres 1460. — Nelson Manzione.

$6.80 En.20-429-v.feb.8.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de accionistas quedará cerrado el día sábado 27 del corriente a las 11 horas. Se previene que, según el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo, Enero 20 de 1945.

$14.00 En.19-403-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr RAMON REMUÑAN, mi casa de comercio de venta de pan, de Juan Paullier 1756 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Doce. — Ramón Remuñan.

$6.40 En.3-12186-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad de Carlos Delfino e Hijo, de Agraciada 2643, carnicería y Fca. de productos porcinos, quedando a cargo del activo y pasivo MIGUEL ANGEL DELFINO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Carlos Delfino. — Miguel Angel Delfino.

$6.40 En.3-12185-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PAULINO BRITOS, las existencias de muebles y útiles de mi comercio que en los ramos de despacho de bebidas, restaurant, hospedaje y peluquería tengo instalado en el pueblo de Libertad. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días en el establecimiento referido o en el estudio del escribano Oscar Arena Cornú, en la ciudad de San José. — Libertad, Departamento de San José 28 de Diciembre de 1944. — Gregorio Sola

$12.00 En 3-12173-v.en.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a TERESA RAFFAELLI DE PAOLI el almacén de comestibles, frutas y verduras sita en esta ciudad, Minas 2001. Los acreedores deberán presentarse en Colonia 1359. — Camejo y Cervieri.

$3.40 En.2-12129-v.en.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

"Sociedad Anónima de Transportes a Flete". Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Sociedad Anónima de Transportes a Flete" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO. — Acta de constitución. — En Montevideo, a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos los señores Manuel García, Miguel J. Consiglieri, Conrado Fraga, Diego Praga, Antonio Dabo, Hugo Segade y Alberto Rodríguez López, acuerdan:

1.o Constituir una sociedad anónima con el objeto a que se refiere el artículo 4.o.

2.o El capital es el indicado en el artículo 6.o.

3.o Aprobar los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Sociedad Anónima de Transportes a Flete", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera de la República, y asignarles o no el capital que estime conveniente.

Art. 3.o La duración de la Sociedad, será de cincuenta años a contar desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Gobierno Uruguayo, pero podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente, por resolución de la asamblea general de accionistas.

Art. 4.o La Sociedad tendrá por objeto principal: la explotación del transporte de cargas a flete y a sus afines.

Art. 5.o La Sociedad puede, además, realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la ley y en consecuencia está facultado para:

A) Explotar, vender, permutar, comprar, usufructuar o arrendar negocios o industrias, que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad, ya sea dentro o fuera de la República.

B) Adquirir por compra o recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma, dar o tomar en arrendamiento bienes o inmuebles, así como el uso de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, privilegios y concesiones sean nacionales o extranjeras.

C) Formar sociedades subsidiarias, aceptar agencias, representaciones, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y administración. La especificación que precede es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 6.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00), moneda nacional representado por acciones al portador de mil pesos, quinientos pesos y cien pesos cada una

Art. 7.o Las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor nominal se halle integramente satisfecho. Mientras no se efectúe esa integración, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios de acciones, que serán nominativos, sin derecho a intervenir en las asambleas.

Art. 8.o Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios llevarán las firmas del Presidente, Secretario y Síndico.

Art. 9.o Las acciones serán indivisibles con respecto a la Sociedad, la que no reconocerá sino un propietario por cada acción.

Art. 10. El hecho de ser subscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como su sometimiento a las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 11. Los accionistas tienen preferencia para adquirir las acciones de la Sociedad. A ese fin, cuando cualquiera de ellos quisiere vender parte o la totalidad de sus acciones, las debe ofrecer primeramente en venta, por intermedio del Directorio el que hará llegar la oferta a los accionistas cuyos domicilios conoce. Si en el término de quince días el Directorio no transmitiese oferta alguna, o las que se formularen no fueran aceptadas por el tenedor, con justa causa quedará éste en libertad para su venta.

Art. 12. El subscriptor de acciones ,que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas y devengan de pleno derecho, un interés del 1 o|o mensual por concepto de multa, sin perjuicio del derecho de la Sociedad, de rescindir la venta.

CAPITULO III

Directorio y administración

Artículo 13. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que no podrá ser menor de tres miembros ni mayor de siete miembros, según lo disponga la asamblea. El primer Directorio constará de tres miembros. Habrá además tantos Directores suplentes como titulares, quienes reemplazarán a estos últimos en caso de renuncia, ausencia o impedimento físico o legal. El suplente que reemplace al titular será designado por el Directorio.

Art. 14. Para poder ejercer sus funciones, cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía de su gestión acciones por la cantidad de cinco mil pesos, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta seis meses después de terminado su mandato.

Art. 15. El cargo de Director no será incompatible con el ejercicio de otro cargo en la administración de la Sociedad. El Directorio fijará su retribución a título de sueldos por esas funciones, sin perjuicio de la que corresponde en su carácter de Director.

Art. 16. El Directorio elegirá anualmente de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y siempre que el número lo permita, podrá llenar y crear otros cargos si lo creyera útil.

Art. 17. Corresponde al Presidente la representación de la Sociedad en la celebración de toda clase de actos o contratos, escrituras públicas o privadas que el Directorio acuerde celebrar, lo mismo que en cualquier asunto judicial o extrajudicial en que interviniere, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que se acuerde conferir a terceros; firmar con otro miembro del Directorio toda operación bancaria y movimiento de fondos (letras, giros, cheques, vales y conformes), y los documentos jurídicos en que esté interesada la Sociedad en que ésta asume una obligación pecuniaria y resolver cualquier caso que reclame solución, dando cuenta de inmediato al Directorio.

Art. 18. El Vicepresidente, cuando ejerza las funciones de Presidente, tendrá las mismas facultades y atribuciones.

Art. 19. El Secretario redactará las actas del Directorio y de las asambleas y las órdenes del día y refrendará todos los actos de la Presidencia o Vicepresidencia, cuando éste sustituya a aquélla cuando subscriba documentos.

Art. 20. Los Directores titulares y suplentes durarán cinco años en sus funciones. Si llegara a agotarse la lista de Directores suplentes, el Directorio, con la conformidad del Síndico podrá designar de entre los accionistas la persona o personas que integrarán el Directorio hasta la primera asamblea general que se convocase. Sin perjuicio de lo establecido, la asamblea general convocada extraordinariamente, podrá en cualquier momento y por el voto de accionistas que representen los dos tercios del capital integrado, revocar el mandato de cualquier Director o de todos los integrantes del Directorio, y proceder a nueva designación que será por el plazo que falte para cumplir el mandato de los cesantes.

Art. 21. El mandato de los Directores, se entiende que continúa hasta su reemplazo por los miembros que designe la asamblea.

Art. 22. Tanto los Directores titulares como los suplentes, podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 23. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de quien haga sus veces, por lo menos una vez al mes o a solicitud del Síndico.

Art. 24. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en su ausencia, por el Vicepresidente. A falta de ambos será presidida por el miembro del Directorio que designen los presentes.

Art. 25. Las deliberaciones del Directorio, para ser válidas deberán ser tomadas con su quórum mínimo de tres miembros. Con este quórum mínimo, se requerirá el voto conforme de los tres Directores; en los demás casos las resoluciones se tomarán por mayoría.

Art. 26. De las resoluciones del Directorio se levantará acta en un libro especial, rubricado, que firmarán el Presidente y el Secretario. El Directorio estará revestido de las más amplias facultades para administrar y fiscalizar los negocios sociales ejerciendo, en todos los casos, la representación de la Sociedad.

Art. 27. Corresponde además, al Directorio:

A) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de Sociedad; subscribir, comprar o vender acciones de otras Sociedades Anónimas o en comandita; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; establecer fábricas, cobrar, percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y de otros Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas y Reglamentos y aceptar o cancelar hipotecas; constituir o cancelar prendas comunes, industriales o agrarias, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción y foro, pudiendo hacer uso de las facultades generales para pleitos y de las especiales de desistir de las demandas, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordar actos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de deudas; girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con y sin provisión de fondos; aceptar, firmar, dar fianzas y vales, cuando lo fueren requeridos para el giro del negocio, cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento, subscribir y endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguros, como asegurados, endosar pólizas, adquirir, transferir o explotar marcas de fábricas o de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de arrendamientos, subscribir, comprar o vender cuotas de Sociedades de Responsabilidad Limitada, recibir bienes en pago, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar jurisdicciones y realizar todos los demás actos de administración o enajenación que se repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enunciación que precede no es limitativa.

B) Establecer sucursales o agencias en el territorio de esta República o del extranjero, pudiendo asignarles el capital que estimen necesario.

C) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, comisiones, sueldos, etc., y determinar las funciones y atribuciones de los empleados.

D) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad.

E) Conferir poderes especiales o generales, así como revocarlos cuando lo creyere necesario.

F) Presentar anualmente a la asamblea, un informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general de situación, y un proyecto de distribución de los beneficios liquidados en el ejercicio.

G) Convocar a las asambleas ordinarias o extraorinarias.

H) Repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por el balance efectuado y con la aprobación expresa del Síndico.

I) Proponer a la asamblea la distribución de las utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por éste.

J) Resolver con conocimiento del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquiera actos u operaciones aun cuando no estuvieren especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen, directa o indirectamente, con los objetos sociales.

K) Dictar los reglamentos de organización interna de la Sociedad, que por estos estatutos o por ley no sean de resorte de la asamblea.

Art. 28. Ninguno de los Directores podrán tener intervención directa o indirestamente, ni como Director, capitalista o empleado de ninguna empresa que explote en el Uruguay, giro similar a los que explota la Sociedad.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 29. El contralor de los negocios sociales estará a cargo de un Síndico, que podrá no ser accionista. Se elegirá también un Síndico suplente que sustituirá al titular por renuncia, fallecimiento o incapacidad. El Síndico fiscalizará la gestión del Directorio, las cuentas de la Sociedad y el cumplimiento de los presentes estatutos, informando a la asamblea, por escrito, lo referente a la verificación que le encomiende. Podrá asistir con carácter consultivo o informativo a las sesiones del Directorio, siempre que éste lo estime conveniente. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones y serán designadas de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social. El Síndico y el suplente podrán ser reelectos indefinidamente. El Síndico titular y el suplente durarán cinco años en sus funciones y serán designados por la respectiva asamblea general ordinaria.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 30. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de cada ejercicio y en el lugar, día y hora que designe el Directorio. La asamblea considerará la memoria del Directorio, aprobará u observará los balances y cuentas que presente el Directorio, considerará el informe del Síndico, resolverá sobre el proyecto de distribución de utilidades y procederá, cuando corresponda, a la elección de los miembros del Directorio y sus suplentes, y del Síndico y sus suplentes. Tratará además, los otros asuntos que figuren en la convocatoria.

Art. 31. El Directorio fijará el orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos a consideración otros asuntos que los determinados en la misma o los que hayan sido propuestos con anterioridad a la publicación de la convocatoria, que serán incluídos en ésta, por accionistas que representen por lo menos, el 50 o|o del capital integrado. Estos asuntos quedarán incorporados a la orden del día. Las convocatorias se harán durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, debiendo aparecer la primera publicción con ocho días de anticipación por lo menos, a la de la celebración de la asamblea.

Art. 32. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. Los certificados provisorios de acciones emitidas de conformidad con los artículos 7.o y 8.o de estos estatutos, no darán derecho a asistir a las asambleas.

Art. 33. El derecho de asistencia a las asambleas, puede ejercerlo todo accionista personalmente o representado por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente y siempre con el recibo nominativo a que se refiere el artículo anterior. En ningún caso esta representación podrá ser conferida a un Director.

Art. 34. La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que represente más del 50 o|o del capital integrado, expresando y funda-

mentando el objeto con que la piden. Los firmantes de la solicitud deberán justificar su calidad de accionistas y el monto de sus acciones, a los efectos de cumplir la exigencia del inciso anterior. No podrán discutirse en ella otros asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. Dicha asamblea se convocará en el plazo de 15 días a contar de la fecha de presentación de la respectiva solicitud, y se publicarán los avisos en la forma dispuesta por el artículo 31.

Art. 35. Las asambleas quedarán constituídas y habilitadas para resolver, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes, salvo para tratar modificaciones de estos estatutos, revocación del mandato de los Directores y los puntos previstos en las leyes de 2 de Junio de 1893 y 19 de de Julio de 1909.

Art. 36. No obteniéndose el quórum establecido en el artículo precedente, se convocará a una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, resolviéndose las cuestiones por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos exceptuados en el artículo 35.

Art. 37. Los votos se computarán en la siguiente forma: hasta cinco mil pesos ($ 5.000.00), darán derecho a un voto y sucesivamente por cada cinco mil pesos de acciones que posea el accionista, se le reconocerá el derecho a un voto más, teniendo presente la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 38. El Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente, y en ausencia de éste el que elijan los presentes, presidirá la asamblea con voz y voto. En caso de empate, tendrá además, voto decisivo estando a su cargo también el nombramiento de escrutadores. Las resoluciones de la asamblea serán asentadas en un libro de actas y serán firmadas por el Presidente el Secretario y dos accionistas concurrentes a la misma, elegidos en ese mismo acto.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 39. El año financiero de la Sociedad correrá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año subsiguiente. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio ordenará la realización de un balance general y estado de situación de la Sociedad.

Art. 40. Se consideran beneficios líquidos los que resulten del balance anual, después de cubiertos los gastos generales.

Art. 41. De los beneficios líquidos que así resulten, se deducirá el dos por ciento para fondo de reserva, hasta alcanzar el 50 o|o del capital integrado el diez por ciento para el Directorio inclusive el Síndico. Después de proveer las amortizaciones o depreciaciones en la medida que ellas correspondan, el remanente se repartirá en forma de dividendo entre los accionistas en los términos que disponga la asamblea.

Art. 42. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años de la fecha en que la asamblea dispuso su distribución integrarán automáticamente el fondo de reserva.

Art. 43. Practicado el balance del primer semestre de cada ejercicio, el Directorio con asentimiento expreso del Síndico, podrá efectuar la distribución de un dividendo provisorio a cuenta del dividendo del año

CAPITULO VII

Liquidación

Artículo 44. En caso de liquidarse la Sociedad por cualquier causa, la Comisión Liquidadora será designada por la asamblea con la remuneración que la misma fije. Dicha Comisión ejecutará la liquidación bajo la fiscalización del Síndico, en la forma siguiente: en primer término, se pagarán las gastos de liquidación y el remanente se distribuirá a prorrata entre los accionistas.

Art. 45. Para las cuestiones no previstas en estos estatutos se estará a lo dispuesto por las leyes vigentes. Toda divergencia sobre las cuestiones sociales, que se suscitare entre el Directorio y, en su caso el Liquidador y los accionistas, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, elegidos uno por cada parte, con un tercero para el caso de discordia a designarse entre los dos árbitros designados.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 46. Queda autorizado el señor Alberto Rodríguez López, para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la Sociedad, aceptando cualquier adición o modificación que indicaren o exigieren el Poder Ejecutivo o las oficinas informantes, para conceder la autorización legal para funcionar, así como para solicitar la inscripción de las mismas, en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de la Sociedad y protocolización de los presentes estatutos.

Art. 47. El primer Directorio, cuyas funciones durarán hasta el 31 de Diciembre de 1949, queda integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Manuel García; Vicepresidente, señor Miguel J. Consiglieri; Secretario, Conrado Fraga; Suplentes: Diego Fraga, Antonio Dabo, Hugo Segade; Síndico: Alberto Rodríguez López; Síndico suplente: Luis Ambrosio Otero. Y para constancia se labra la presente, en Montevideo, a seis de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro. — Manuel García. — Miguel J. Consiglieri. — Conrado Fraga. — Diego Fraga. — Antonio Dabo. — Hugo A. Segade. — A. Rodríguez López.

COPIA — Montevideo, Octubre 11 de 1944 — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — Presente — Señor Ministro: Alberto Rodríguez López, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1496, al señor Ministro, digo: Que según consta del testimonio que acompaño autenticado por la escribano señorita Dora Blanco, se ha constituído la Sociedad Anónima "Sociedad Anónima de Transportes a Flete", con domicilio en esta ciudad, cuyos estatutos someto a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio. Que de los mismos estatutos resulta la representación que asume el subscripto. En consecuencia, solicito: Que previos los trámites del caso, se acuerde a la Sociedad "Sociedad Anónima de Transportes a Flete" la personería jurídica necesaria para poder operar. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — A. Rodríguez López.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Señor Ministro: Los estatutos de la "Sociedad Anónima de Transportes a Flete" no contrarían a juicio del subscripto las disposiciones vigentes, correspondiendo, por lo tanto, su aceptación. Saluda al señor Ministro. — Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: El objeto de la Sociedad de su denominación — artículos 404 y 406 del Código de Comercio — y de lo dispuesto en el artículo 4.o del proyecto de estatutos en vista. Pero los artículos 5.o y 27, amplían esos fines hasta la indeterminación, gracias a una redacción al establecer que podrá hacer cualquier cosa con tal que se relacione, aún indirectamente, con el objeto principal. Debe pues, eliminarse la expresión "indirectamente" y establecer que podrá realizar los negocios directamente relacionados con el fin social, que sean necesarios para cumplirlo. La indivisibilidad de las acciones a que se refiere el artículo 9.o, debe entenderse sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a los causahabientes de los tenedores (artículos 1037 y 1039, del Código Civil y sus concordantes, los artículos 1042 y 1043, del Código de Procedimiento Civil). La obligación de los socios, establecida en el artículo 10, se entenderá que no implica una renuncia general a las acciones legales amparadas por la ley (artículo 8.o del Código Civil) La representación en las asambleas establecida en el artículo 33, sólo podrá ejercerse con las limitaciones establecidas en la segunda parte del artículo 1.o del decreto de 16 de Julio de 1943. Con esas salvedades, de las que se dará vista al compareciente, para que se ajuste una nueva redacción de las disposiciones observadas al criterio expuesto, puede el Poder Ejecutivo aprobar los nuevos estatutos y reconocer a la entidad a que se refieren estos antecedentes, como persona jurídica de derecho privado, la que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnizaciones de especie alguna. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — Presente — Alberto Rodríguez López, con personería acreditada en el expedientillo que sobre reconocimiento de personería jurídica tiene ante ese Ministerio la "Sociedad Anónima de Transportes a Flete", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que no tengo objeción que hacer a las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, debiendo, por tanto, considerarse eliminado el inciso J) del artículo 27 de los estatutos, el término "indirectamente". En cuanto a las otras observaciones, las acepto porque se refieren todas ellas a disposiciones legales que rigen en la actualidad, y que, debe sobreentenderse que la Sociedad debe tenerlos presentes, ya que las disposiciones estatutarias deben siempre conciliarse con las leyes pertinentes. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y acordar a la "Sociedad Anónima de Transportes a Flete", la personería jurídica en la forma que ha sido pedida. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): A. Rodríguez López.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la "Sociedad Anónima de Transportes a Flete", a fin de obtener la aplicación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o El señor Fiscal de Gobierno de primer turno, al emitir su opinión, formuló aclaraciones a los artículos 5.o, 9.o, 10, 27 y 33, los que fueron aceptadas por los interesados. 2.o El capital social autorizado es de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, cuyo objeto principal es la explotación del transporte de cargas a flete — y sus estatutos — no contrarían nuestra legislación vigente De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la "Sociedad Anónima de Transporte a Flete" con las aclaraciones detalladas en la parte expositiva de esta resoluciones y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. —HECTOR ALVAREZ CINA.—Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Carlos M Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno — Alberto Rodríguez López, con domicilio a estos efectos en la casa de la calle Treinta y Tres número 1496, al señor Juez digo: Que con fecha 15 de Diciembre de 1944, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad "Sociedad Anónima de Transportes a Flete", y se otorgó la correspondiente personería jurídica. Que por disposiciones transitorias de los estatutos se me concede la autorización necesaria para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio. Que haciendo uso de

esa facultad y cumpliendo lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, solicito del Juzgado se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro de Comercio, así como la publicación de los mismos conforme a la ley, para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos una vez verificado lo que solicito y la rúbrica de los libros de la Sociedad. Será justicia. — A. Rodríguez López.

22.116 — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Doy fe. — J. A. Pereira.

Estos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número cuarenta y uno al folio ciento sesenta y dos vuelto y siguientes del tomo diez del Registro de Contratos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. $ 402.00 — 350.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del siguiente material para atender el período inscripcional: 20 docenas de películas rígidas de 0.083 x 0.108 (tropicales antihalo). 2.150 cajas de papel fotográfico, cubetas esmaltadas, lápapel fotográfico, cubetas esmaltadas, lámmuro de potasio hidroquinona, faroles rojos según modelo, pasta fotográfica, soportes para números, copas graduadas, fondos fotográficos, calentadores para alcohol, trípodes según modelo, 8.000 pinzas de madera, paños negros, mantillas para faroles, vidrios rojos, reductores Edison o Goliat, guillotinas, disparadores, embudos esmaltados, hiposulfito, carbonato de soda, tanques de zinc, formularios para la inscripción, fichas en cartulina, libros rayados, ovillos de hilo de acarreto, estopa, sobres de diversas medidas y demás útiles que se detallan en el pliego de condiciones que los interesados ... retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas.

... propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta repartición el día 5 de Febrero de 1945 a las 9 horas en presencia de los señores Directores, Secretario de la misma y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — Ast. 1090|45. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.22-20161-v.en.24.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición y construcción de muebles - archivos, estanterías, etc., todos ellos de madera, con destino a las Oficinas Electorales Departamentales, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta repartición el día 2 de Febrero de 1945 a las 9 horas, en presencia de los señores Directores, Secretario de la misma y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — Ast. 10347|43. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.22-20162-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir jabón amarillo común, hilo para coser color kaki, cepillos con mango para piso, cepillos tipo guitarra, escobas, escobillones, plumeros, cresilato, líquido insectifica, soda cristal, agujas para coser, jabones Sapolio o similar, papel higiénico, pomada amarilla y negra para calzado, agua Jane o similar, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, pasta para metales, requeridos para stokc de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1945.
(Cuenta corriente) En.22-20164-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir 7.000 kilos de arroz de buena calidad, requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1945.
(Cuenta corriente) En.22-20163-v.feb.1.o.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de 1.000 ejemplares de los volúmenes IV y V del "Archivo del General Juan A. Lavalleja", de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Archivo General de la Nación, calle Convención número 1474, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas en sobres cerrado y lacrados deberán ser presentadas en dicha oficina y serán abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Febrero del año en curso a las 10 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 22 de 1945.
(Cuenta corriente) En.22-20159-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 70. — Artículos almacén: 1.o Febrero, hora 9.30.

Licitación número 74. — Papas y boniatos: 1.o de Febrero, hora 10.30.

Licitación número 75. — Leche: 2 de Febrero, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.22-20160-v.feb.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2109
Jabón común
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 31 de Enero de 1945 a las 10 horas para proveerse de 4.000 kilos de jabón común en trozos de 750 gramos, en remesas mensuales de 500 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.22-20158-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43711. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAYMAT", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.22-464-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43701. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAFADE", para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.22-465-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43713. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Reckitt y Colman, Limited, de Hull (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "GROCOTA", para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (una preparación de harina de avena y chocolate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.22-460-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43714. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Ayerst, Mc. Kenna y Harrison, Limited, de Rouses Point, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

A.P.L.

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.22-459-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43705. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha la firma Chapasfalt Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAPASFALT", para distinguir artículos de las clase 8.a y 15.a (menos ficheros metálicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.22-466-v.feb.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6174. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Basilio Gabarain, técnico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años por "Un producto industrial consistente en un conjunto combinado formando media y elemento de sostén a la pierna, en correcto ajuste", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-462-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6167. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa y Caravia, por American Cynamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el deshojado de plantas en crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-456-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6168. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por American Cyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención adicional por el término de quince años para "Mejoras en el deshojado de plantas en crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-455-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6173. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha los señores Nicolás Ramón Muñoz y Salomón Goldman, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de baldosines o azulejos de material vítreo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-471-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6172. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha la señora Angela Latronica de Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calzado ultra flexible, para bebés y niños, exentos de clavos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-470-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6171. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Fernando Palfy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema y dispositivo para la descafeinización del café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentrio de la ley número 10.089 se ordena la présente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-469-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6170. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores ingenieros Luis Alberto Mondino y Leonel S. Viera, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pilote explosivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del

decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-468-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6169. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Gastón Huysmans y Huberto Paternoster, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo provisto de un medio de bloqueo para nivelar muebles, instrumentos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.22-467-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA LOCAL DE ROSARIO.
Llámase a licitación pública para la refacción del edificio de la Junta Local de Rosario, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.
Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Intendencia Municipal.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Enero 17 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella Secretario General.
(Cuenta corriente) En.22-20157-v.feb.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 8.406, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Enero 22 de 1945

4.a Sección

JUAN EDILIO DARDANO, 38 años, soltero, martillero público, argentino naturalizado, domiciliado Soriano 842, y MARIA AMELIA BERNARDELLI SAENZ VALIENTE, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 842.

FEDERICO MADFES, 29 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Durazno 1027 (apto. 46), y CHANA TENENBAUM, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1027 (apto. 52).

5.a Sección

EDMUNDO INTROINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1219, y OLGA BOMBELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 986.

8.a Sección

WALTER BRUNWASSER, 34 años, soltero, químico, rumano, domiciliado Isidoro de María 1411, y FANNY BOSCHETTI, 31 años, soltera, profesora de idiomas, italiana, domiciliada Isidoro de María 1411.

ROMULO NORBERTO SARAVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1279, y OLGA RENEE RIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1279.

KRACHIR BURUNSUZIAN, 38 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Agraciada 2339, y ROSA AVCHARIAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada Agraciada 2339.

10.a Sección

OROSMAN ACOSTA VIERA, 58 años, viudo, agrimensor, oriental, domiciliado C. Miró 2566, e ISIDORA CELIA MACHADO MONEGAL, 48 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2566.

11.a Sección

OSCAR NICOMEDES CONDE, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ferrara 3389, y MARIA MAGDALENA SUAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrar 3389.

13.a Sección

CRICOR MJTARIAN, 25 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Suecia 2108, y MARIA PALAIAN, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2108.
$2.00 Plp.-v.en.24.

14.a Sección

JOSE JULIO BARCENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2764, y ANGELA MARIA MAGGIORI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2796.
v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCALABRINO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 En.22-453-v.feb.1.o.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Eugenio Barth y Compañía contra LEANDRO PEDRO GUTIERREZ. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día cinco del próx. mes de Febrero, a las 16 horas y en el local del garaje situado en la calle Justicia N.o 1878, se procederá a la venta al mejor postor, por el subscripto martillero, un ómnibus marca Mercedes - Benz empadronado con el N.o 5185, matrícula D - 1023. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Federico A. Ocampo.
$8.00 En.22-475-v.feb.1.o.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno.
JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos c| JOSE MANUEL FELICIA y AMALIA GARCIA e ISABEL GOENAGA, por su menor hijo Félix. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 184), se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 36.845, situado en el pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor E. Joanicó Otorguez, en Setiembre de 1910, y se compone de 263 metros 62 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste, a la avenida Simón Martínez (antes calle Millán), por donde las puertas del edificio se señalan con los números 4285 y 4287; 8 metros 59 centímetros al Sudoeste, linda con el solar número 8; 29 metros 65 centímetros al Nordoeste, confinando con el solar 17 y 31 metros 73 centímetros al Sudeste, con el solar letra B. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios y cualquier otra cosa que se adeude por la propiedad serán de cargo del comprador; 3.o Que se encuentran pagos el colector, obras sanitarias y el pavimento; y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Más informes: Otero y Nieto. — Zabala 1915. — Teléf. 8 - 87 - 92.
$42.00 En.22-458-v.feb.7.

"MOTORES MARELLI", S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli", S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Febrero de 1945 a las 12 horas en el domicilio social, calle Uruguay números 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1944; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.
Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.
$15.00 En.22-419-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de casa de préstamos y compraventa con la razón social "VIUDA DE VICENTE FERNANDEZ y COMPAÑIA", denominada "Templo de Lyon", sita en Ciudadela 1284, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Pablo Savoini, quien seguirá explotando dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — María Luisa Espil de Fernández. — Pablo Savoini.
$14.40 En.22-457-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1944 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la sociedad "SANCHEZ ROGE y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo de Osvaldo Sánchez Rogé. Acreedores presentarse en Sarandí 444 (escribanía Milán). — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Osvaldo Sánchez Rogé. — Jorge Márquez Vaeza. — Fed. Escalada (hijo).
$12.00 En.22-450-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a RAMIRO JOSE GAGO y ANDRES RODRIGUEZ la pensión familiar "Victoria", sita en calle Soriano 786. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Nicolás Ivascu.
$7.20 En.22-451-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He resuelto vender a IGNACIO SFÖSSL, KURT HELLER y HUGO SCHWARZ todas mis cuotas sociales en la sociedad "Fábrica Nacional de Guanes "Gacela" Stossl y Cía. Limitada", con sede en Charrúa N.o 1767, de la Capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1408 (esc. 23), de 9 a 12 y de 16 a 18. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Thekla Schulbaum de Gadol.
$4.00 En.22-473-v.feb.1.o.

"ENRIQUE B. SWINDEN, LTDA."
Por contrato social autorizado por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta el día 4 de Enero de 1945 con el N.o 22 en el libro XI del Registro de Comercio que se lleva en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "ENRIQUE B. SWINDEN. LTDA.". Objeto: representación de establecimientos ganaderos. Plazo: 10 años. Capital: $ 7.500.00, integrado por partes iguales por los socios Amalia G. de Swinden, Celia S. de Méndez Williams, Enrique H. Swinden, Enrique B. Swinden y Walter H. Swinden. Administración: a cargo de los dos últimos. Domicilio: Ituzaingó 1461 (Montevideo).
$10.00 En.22-463-v.feb.1.o.

"EL CAMPO, S. A."
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria para el próximo miércoles 31 de Enero a las 18 horas en el local social, para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio; 3) Nombramiento de Síndico.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la presente asamblea es necesario cumplir con lo prescripto en el art. 32 de los estatutos. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — El Directorio.
$8.00 En.22-474-v.en.26.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero del corriente año a las 18 horas en la sede del Centro Comercial, calle 33 Orientales N.o 909, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (art. 47); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se de-

be distribuir a los accionistas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944; 3) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo; 4) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 40).
De cuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirados hasta dos días después de verificada ésta. — Paysandú, Enero de 1945. — Eduardo Parietti Stirling, Presidente. — Miguel Saralegui, Secretario.
$8.00 En.22-478-v.feb.1.o.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Balance al 31 de Diciembre de 1944 — Casa Central, Agencias y Sucursal

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 739.107.50	
Vellón y cheques	" 98.960.62	
Cámara Compensadora .	" 1.426.248.76	
Banco de la República ...	" 110.062.17	$ 2.424.379.05
Deuda Pública V|N. $ 2.610.00; V|efectivo..		" 2.443.916.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 4.946.775.96	
Valores descontados	" 6.521.870.52	
Deudores en gestión	" 92.281.22	
Vales amortizables	" 3.849.571.03	" 15.410.498.73
Varios:		
Acciones y valores	$ 300.344.07	
Inmuebles	" 510.490.92	
Varias cuentas deudoras..	" 3.154.773.28	
Deudores por compras a plazos	" 3.146.128.22	" 7.111.736.49
Total del Activo		$ 27.390.530.27
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras..	$ 272.758.63	
Valores depositados V|N..	" 11.512.565.25	
Valores de propiedad del Banco V|N.	" 2.802.689.17	
Deudores administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 13.448.903.31	$ 28.036.916.36

PASIVO

Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de reserva y previsión	" 1.200.861.18	$ 4.200.861.18
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	$ 2 [illegible]
Obligaciones a plazo:		
Cajas de Ahorros-Alcancías (preaviso 30 días) ...	" 14.653.299.93	
Depósitos a plazo a más de 30 días	" 3.745.232.97	" 21.021.655.88
Varios:		
Varios acreedores	$ 290.215.92	
Intereses a vencer y cuenta nueva	" 854.847.67	
Dividendos a pagar	" 270.625.50	
Beneficios en suspenso ..	" 752.324.12	" 2.168.013.21
Total del Pasivo		$ 27.390.530.27
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 272.758.63	
Depositantes de valores V|N.	" 11.512.565.25	
Valores de propiedad del Banco depositados ...	" 2.802.689.17	
Acreedores administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 13.448.903.31	$ 28.036.916.36

$ 19.20 — 323.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo del ejercicio anterior		$ 6.029.05
Intereses		" 673.561.63
Comisiones y corretajes		" 111.748.21
Utilidades		" 46.880.23
		$ 838.209.12
Gastos de administración, patentes etc.	$ 333.210.85	
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 39.741.73	
Impuestos fiscales	" 91.143.59	" 464.096.17
		$ 374.112.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 o|o al Fondo de Reserva		$ 36.808.39	
7 o|o al Directorio	$ 25.765.87		
Art. 32.Inc. B .	" 22.440.00	" 48.205.87	
3 o|o al Fondo de Empleados		" 11.042.52	" 96.056.78
			$ 278.056.17
Accionistas:			
Dividendo 4 1|2 o|o distribuído		$ 135.000.00	
Dividendo 4 1|2 o|o a distribuir		" 135.000.00	" 270.000.00
Saldo			$ 8.056.17

Fernando Darnaud, Presidente. — Alfredo O. Inciarte, Secretario. — Clemente Larraburu, Gerente General. — Pablo Cabrera, Subgerente Contador.
$ 9.60 — 324.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 31 DE JULIO DE 1944

DEBITOS

		Total		Total general
Activo fijo:				
Terrenos	$	2.486.316.10		
Muebles	"	230.616.79		
Edificios	"	5.643.8[illegible].97		
Maquinarias	"	5.248.921.75		
Redes y accesorios	"	13.728.008.53		
Medios de locomoción	"	60.553.74		
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	851.851.55	$	28.250.122.43
Activo circulante:				
Materiales en almacenes	$	5.067.946.26		
Personal y suministro para trabajos en ejecución	"	755.831.96		
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59		
Subcomisión Estudio de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	182.195.33		
Usina H. de Rincón del Bonete	"	5.694.18		
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-943	"	125.762.65		
Geología y Minas	"	1.929.718.76		
Ampliaciones	"	690.368.02	"	8.816.535.75
Activo disponible:				
Cajas	$	165.202.54		
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	11.273.75		
Bancos — Cuentas corrientes	"	105.297.58	"	281.773.87
Activo exigible y realizable:				
Servicio de Amortización de Deudas	$	281.97		
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	95.350.00		
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	68.868.87		
Consignado para expropiaciones	"	22.730.24		
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	48.190.95		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	"	582.291.08		
Varios deudores — Particulares	"	2.033.273.74		
Varios deudores — Oficiales	"	1.368.645.92		
Varios deudores — Poder Ejecutivo decreto-ley 4 de Diciembre de 1942	"	899.553.26		
Varios deudores — Intendencia Municipal	"	1.471.645.13		
Varios deudores — Cuentas especiales	"	44.812.63		
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	186.207.60		
Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipal	"	36.384.26		
Fondo de auxilio al personal	"	4.495.19	"	6.862.735.84
Activo nominal en suspenso:				
Déficit en suspenso de usinas del interior	$	3.468.600.83		
Cambios contratados a disponer	"	74.339.88		
Varios deudores — Cargos provisorios	"	746.518.31		
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	"	954.934.51		
Déficit a amortizar	"	655.615.59	"	5.900.009.12
Cuentas de afectación de utilidades:				
Intereses sobre pagos diferidos	$	5.385.96		
Servicio intereses de deudas	"	847.970.15		
Intereses sobre créditos suplementarios	"	37.582.70		
Ley 21 de Octubre de 1912	"	198.333.34		
Ley 28 de Abril de 1939	"	58.333.34		
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	"	16.683.34		
Servicio de amortización de Deuda Usinas Eléctricas — Cuenta diferencia	"	4.715.00	"	669.003.83
Cuentas de explotación—Cargos e inversiones:				
Gastos de ejercicio de Usinas	$	10.718.281.55		
Gastos de ejercicio de Teléfonos	"	715.067.69	"	11.433.349.24
			$	62.213.530.08

CREDITOS

		Total		Total general
Obligaciones generales:				
Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Subsidios por fallecimiento	"	10.113.33		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	381.349.94		
Varios acreedores	"	2.536.203.50		
Garantías	"	368.891.31		
Intendencias Municipales	"	36.384.26		
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	"	878.333.34		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	"	676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.º)	"	91.666.6[illegible]		

Rentas Generales — Ley número 9.341 (artículo 11)	"	45.283.34		
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	"	227.327.50		
Pagos adelantados por trabajos en ejecución	"	29.268.08		
Explotación Usina de Piriápolis	"	16.436.57		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Enc. de Usinas y Teléfonos	"	5.159.50		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Usinas Eléctricas	"	586.696.25		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Teléfonos	"	1.315.714.68		
Servicio de Amortización Deuda Teléfonos	"	45.22		
Poder Ejecutivo, asignación Interventores de Hacienda	"	3.770.00	$	7.214.672.21
Obligaciones de financiación especial:				
Varios acreedores Siemens Halske A. G.	$	161.834.77		
Bancos — República, Cuenta materiales y combustibles	"	1.038.440.08	"	1.200.274.85
Recursos legales a reintegrar:				
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	3.735.700.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	10.127.600.00	$	13.863.300.00
Pasivo nominal en suspenso:				
Utilidades en suspenso de usinas del interior	$	876.449.51		
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	2.592.151.32		
Divisas contratadas	"	74.339.88		
Contribución de terceros a liquidar	"	746.518.31		
Fondos destinados	"	28.81	"	4.289.487.83
Cuentas de explotación:				
Créditos de ejercicio de Usinas	$	10.833.694.21		
Créditos de ejercicio de Teléfonos	"	1.914.716.73	"	12.748.410.94
Capital propio—Activo líquido:				
Utilidades acumuladas				22.897.384.25
			$	62.213.530.08

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO,
Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA,
Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI,
Gerente Administrativo.

20125. — (Cuenta corriente).

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180
Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305
Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 13 de Enero de 1945

María Ures de Viglino, oriental, 64 años, casada, Instituto de Higiene.
Juan Carlos Stupino, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
María Constancia Urta Escola, oriental, 75 años, soltera, J. Salterain 1430.
Juan Carlos Alfonso, oriental, 6 años. Hospital Pedro Visca.
Julián Konrowiez, oriental, 4 meses. G. Camino 719.
Francisca Josefa Moline, española, 79 años, soltera Asilo L. P. del Campo.
Ernesto Rodolfo Sckuster, alemán, viudo, Hospital Maciel.
Clara Aspesi de Pollio, italiana, 62 años, casada, Washington 138.
María Acevedo de Correa, oriental, 56 años, casada, Hospital Vilardebó.
Alba Primavera Valenzuela, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.
Maruja Ramos Muiño, oriental, 32 años, soltera, G. Viana 2638.
Liborio Sosa, oriental, 65 años, casada, Hospital Maciel.
Eduardo Sparano, oriental, 54 años casado, Hospital Maciel.
Braulio Arredondas Alonso, oriental, 18 años, soltero, Hospital Maciel.
Saturna Acosta de Mieres, oriental, 64 años, viuda, Carlos Tellier 14.
Serafín Francisco, oriental 7 meses. Hospital Pereira Rossell.
Juan Bondanza, oriental, 47 años, casado, Colonia Saint Bois.
Manuel Sosa, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Enrique Ferrando Loira, argentino, 38 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ernesto Ferrando, oriental 53 años, soltero, Hospital Fermín Fererira.
Hilaria María Vidarte, oriental, 80 años, soltera, Médanos 1124.
Gloria Bayce Carbonell de Bayley Muñoz, oriental, 39 años, casada, Bulevar Artigas 1897.
Roberto Rodríguez, oriental, 4 meses. Hospital Pedro Visca.
Teresa Cotelo de Varela, española, 85 años, viuda, Inca 2129.
Victoria Tutzo, española, 66 años, soltera, M. Barreiro 3020.
María Cristina Bentancor, oriental, 18 días, General Flores 2392.
Ruben Remigio Valdez, oriental, 22 años, soltero, E. Martínez 2135.
Vicente Abriola, italiano, 94 años, viudo, J. Requena 1153.
María Amparo García, oriental, 13 días, Porvenir 2522.
Yolanda Guerra Gómez, oriental, 20 años, soltera, Márquez Cores 3131.
Paula Isasmendi, oriental, 68 años, soltera, Canelones 1753.
Matilde Gutiérrez Reyes, oriental, 55 años, soltera, Vázquez 1527.

Día 14 de Enero de 1945

Concepción Moreira, oriental, 46 años, soltera, Hospital Pasteur.
Regina Santos de Termesano, oriental, 79 años, viuda, Larravide 88.
Clara Acosta, oriental, 55 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Angela Raffo, oriental, 76 años, soltera, O'ivos 991.
Carolina Artagaveytia de Silva, oriental, 85 años, viuda, La Marina 29.
Alberto Barreiro, oriental, 51 años, casado, Carlos Anaya 2785.
Clara Delfino de Comedio, oriental, 33 años, casada, C. Méndez 2350.
Joaquín Montolio, español, 77 años, casado, Peñarol 4879.
Juan Francisco Pintado Amaro, oriental, 77 años, casado, Oficial 4085.
Roberto Rivoir, oriental, 42 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Pablo Julio Guzmán, oriental, 12 años, Hospital Vilardebó.
Martha Fernández, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
José Máximo Fernández, oriental, 55 años, casado, General Flores 2394.
María Isabel Ocampo, oriental, 21 años, soltera, Cabildo 2042.
Walter Gregorio Carballo, oriental, 26 años, soltero, Cabildo 2042.
Julio Bordanau, español, 58 años, soltero, A. Sosa 3692.
Isaías Rodríguez Alonso, oriental, 42 años, casado, Oficial 2 Carrasco.
Rosa Vasalli de Cayafa, italiana, 81 años, casada, Juan Paullier 2197.
Jacinta Alvez de Salas, oriental, 39 años, casada, J. J. Rousseau 3842.
María Durán de Santurio, oriental, 63 años, casada, Canstantt 3189.
Nemesio Suárez, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Primo De Prado, español, 45 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Gregorio Moreno, oriental, 66 años, Hospital Maciel.
José Nicasio Vega, español, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Pozzo, oriental, 59 años, soltero, Gonzalo Ramírez 1637.
Carlos María Vallarino, oriental, 22 años, soltero, Instituto de E. Infecciosas.
Rosario Cantalupo, italiana, 58 años, soltera, Uruguay 1387.
Juan María Erosa, oriental, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Josefa de Alfonso, española, 75 años, casada, Sarandí 358.
Pedro Peyret, oriental, 68 años, casado, V. Yañez Pinzon 4535.
Petrona Castro, oriental, 78 años, soltera, Hospital Maciel.
Yolanda Rodríguez, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

Día 15 de Enero de 1945

José Brandi, italiano, 69 años, casado, Gronardo 3647.
Dolores Pucciarelli, italiana, 62 años, soltera, Burgues 2825.
Melitona Armas de Morales Duque, española, 69 años, viuda, H. Vilardebó.
María Fernández de Zasluaga, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.
Graciana Berechi de Bengochea, francesa, 67 años, casada, Hospital Pasteur.
Isaías Pereyra de Almada, oriental, 66 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Ramona Cordeiro de Farías, oriental, 89 años, viuda, Uruguay 1872.
Pedro Tricanico, italiano, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Josefa Carcer de Rasso, italiana, 76 años, casada, I. Barrios 4684.
Victoria Berberian, oriental, 12 años. Hospital Pereira Rossell.
Víctor Jurado, oriental, 42 años, casado, Buxareo 1212.
Inocencia González de González, española, 52 años casada, Hospital Maciel.
Lázaro Rocca, italiano, 89 años, casado, F. Vidal 721.
Dolores Cordido de Arias, española, 56 años, casada, Minas 1729.
Domingo Daniel Caiazzo, oriental, 33 años, casado, J. Paullier 2060.
Ricardo Sergio Rondan, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.
Julián Sánchez Portugal, oriental, 58 años, casado, San Salvador 1826.
Amalia Colman, oriental, 40 años, soltera, Hospital Maciel.
Sofía Cabral de Delgado, oriental, 77 años, viuda, Martín García 1873.
Joaquín Plaza, español, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Marta Brun, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
María del Carmen Brun, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.
Amalia Beltrán de Porro, oriental, 50 años, viuda, Colonia 1935.
Gladys Miriam Mazon, oriental, 12 días, Obligado 1325.
Clara De León de Sáenz, oriental, 21 años, casada, Instituto de Higiene.
Aída Porta López, oriental, 49 años, divorciada, Guayabo 1942.
Carlos Lambert, oriental, 60 años, Hospital Pasteur.
Julio César Vairo, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Batista Crida, oriental, 92 años, soltero, S. Martínez 4139.
Omar Torres, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Amalia Toyos, oriental, 60 años, soltera, F. Muñoz 3263.
Liria Soria, oriental, 24 años, soltera, J. B. Freire 121.

Día 16 de Enero de 1945

Luis Biestro, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre 3438.
Andrés Filgueira Fernández, español, 56 años, casado, Piedras 419.
Angela Zuniño de Formento, italiana, 82 años, viuda, Colonia 1491.
Daniel Garrido, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Díaz Méndez, oriental 65 años, soltera, Hospital Pasteur.
Zunilda Bado de Galván, oriental, 28 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Paulina Fabián de Souza, oriental, 60 años, soltera, Gibraltar 802.
Antonia Moreira, oriental, 57 años, soltera, Hospital Pasteur.
Leticia Rosa Torrano, oriental, 50 años, soltera, Burgues 2825.
Celia Pouso de Molina, oriental, 29 años, casada Hospital Vilardebó.
Marcelo Baccino, italiano, 82 años, casado, F. Sanguinetti 2221.
Pabla Zenona Márquez, oriental, 87 años, divorciada M. H. y Obes 4140.
Jesús María Hernández, oriental, 2 meses, H. Pereira Rossell.
José Marta, oriental, 18 años, soltero, 18 de Julio 2203.
Juana Spinelli de Morixe, oriental, 73 años, viuda, Miguelete 1723.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6150 AL 6166

Solicitudes despachadas el día 29 de Diciembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39731, Barros e Inchart Hnos., Estados Unidos de Norte América, A. Polvo esmeril, 198.

8|39758, Trabucati y Cía., Esados Unidos de Norte América, A, Hojas de sierra, 244.
8|39697, Eduardo C. Palma, Estados Unidos de Norte América, A, Accesorios para administrar oxígeno (uso médico quirúrgico), 201.
8|39695, Eduardo C. Palma, Estados Unidos de Norte América, A, Gases anestésicos p. uso médico quirúrgico, 249.
8|39811, Servicio O. de Distrib. de Semillas, Canadá, A, Papa p. semilla, 135.712.
8|39724, Impresora Uruguaya S. A., Canadá, A, Bronce en polvo p. uso ind. gráf., 448.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39913, Juan Balerio, Estados Unidos de Norte América, A, Bálsamo del Perú natural, 17.
8|39888, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Dicloretileno, 71.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

8|39720, Varela Radío y Cía., Méjico, A, Hilo sisal (seguro), 511.
8|39680, Berch y Cía., España, A, Sidra (seguro), 53.
8|39678, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 24.
8|39674, Francisco Antelo Romero, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 33.
8|39663, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 84.
8|39662, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Aceite lubricante (seguro), 11.
8|39660, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Limpiador p. telas (seguro), 9.
8|39658, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Líquido p. frenos (seguro), 8.
8|39656, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pulimentos p. autos (seguro), 4.
8|39654, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Esmeril p. válvulas (seguro), 4.
8|39652, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Renovador p. capotas (seguro), 1.
8|39650, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cemento p. juntas (seguro), 1.
8|39884, R.I.O.N.E., X, Estados Unidos de Norte América, A, Libros impresos y grabados fotográf., 32.
8|39845, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras amp. Nikethamide, 16.
8|39827, Droguería Surraco S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Muestras amp. de Penicilina, 3.
8|39880, Emb. de los Est. U. de América, Estados Unidos de Norte América, A, Discos, 155.
8|26676, West India Oil Co. S. A. U., Paraguay, A, Tambores de hierro galv., 4.844
8|39440, Dionisio F. Amaral, Brasil, A, Toros Hereford pedigree, 1.711.
8|26672, West India Oil Co. S. A. U., Brasil, A, Tambores de hierro galv., 726.
8|39838, A.N.C.A.P., Argentina, A, Muestras de bebidas, 1.
8|39869, Antonio Ferro e Hijos S. A. C. e I., Argentina, A, Trajecitos y vestiditos, 54.
8|26674, West India Oil Co. S. A. U., Argentina, A, Tambores de hierro galv., 2.508.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39831, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de Norte América, A, Agujas p. máquinas de coser calzados, y gastos, 334.
8|39732, Granotich y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Agujas p. máquinas, 136.
8|39903, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo en barras p. reforzar cemento, 8.872.
8|39948, Satragno y Braco, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo p. cemento, 6.088.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39685, Berch y Cía., España, A, Fletes y gastos, sidra, 51.
8|39512, Delfino Armagno, España, C, Collares de perlas sintéticas, 50.
8|39730, D. Grundland, España, C, Perlas artificiales, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39932, Julián Fonfría, Inglaterra, A, Betún de Judea en polvo, 121.
8|39929, Cassarino Hermanos S. A., Suecia, A, Art. de ferretería, 5.
8|39928, Cassarino Hermanos, S. A., Suecia, A, Art. de ferretería, 378.
8|39867, Cassarino Hermanos, S. A., Suecia, A, Art. de ferretería, 13.
8|39865, Cassarino Hermanos, S. A., Suecia, A, Art. de ferretería, 363.
8|39097, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Suecia, A, Papel sulfito, 2.611.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39951, Repetto y Zappino, Sud Africa, C, Brillantes, 604.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39879, Constantino Sánchez, Cuba, A, Tabaco en hoja, 2.024.
8|39853, Strauch y Cía., Paraguay, A, Aceite de coco, 4.320.
8|39927, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, B, Vigas y rollizos maderas duras 30.075.
8|39849, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Atún en aceite, 794.
8|39897, Luis J. A. Rossi, Perú, C, Bisouterie, de plata, 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39256, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Bisoutería de plata, 50.
8|39010, Deli S. A., Portugal, C, Vinos de mesa, 125.
8|39571, Antonio Buzio S. C., Pulseras de plata dorada y aros de plata dorada, 220.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39946, Saenz Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Partes y accesorios para máquinas textiles, 1.527.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39835, Alberto Cagno, Portugal, A, Corcho, 475.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39438, J. Vermey, Sud Africa, C, Piedras de brillantes, 604.
8|39799, Pittaluga y Escariz, Sud Africa, C, Brillantes, 604.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39945, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de cinc p. impresiones en máquinas Offset, 353.
8|39834, Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A., Canadá, A, Papel diario s. satinar c. líneas de agua y gastos, 639.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39392, Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, C, Galones bordados de alg., 279.
8|38980, J. F. Castillo y Cía., Suiza, A, Esencias sintéticas, 961.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39905, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negro, 1.333.
8|39892, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de cobre, 214.
8|39900, Sala, Iriarte, Boffil S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negras, lisas, 1.095.
8|39598, Sala, Iriarte, Boffil S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Barras hierro ángulo, 9.126.
8|39894, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de expansión de hierro galvanizado, 52.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39847, Dokow y Cía., Brasil, A, Cierres metálicos p. f. camperas, 2.233.
8|39911, Varela, Radío y Cía., Brasil, A, Piassava, 870.
8|39858, Carlos Stapff y Cía., Brasil, B, Preservativos, 2.460.
8|39572, Juan F. Decarlini, Brasil, C, Necessaires p. uñas, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39850, Mayon Ltda., Argentina, A, Esencias mezcladas para la fabricación de jabón y gastos, 138.
8|39871, Leopoldo Gross, Argentina, A, Entretela de lana y algodón, 626.
8|39836, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Aparatos científicos y de laborat., 115.
8|39949, Sassoli y Alonso, Argentina, A, Ampollas Lutocilina, 1.209.
8|39699, Panamerican Comercial Co., Argentina, C, Bomboneras de madera, 63.
8|39197, Hernán Palay, Argentina, C, Cinturones de cuero, 37.
8|39700, Francisco Neulaender, Argentina, C, Bisoutería falsa, 63.
8|39742, Domingo R. Lorenzo, Argentina, C, Estuches de madera, etc., 46.
8|39728, Boris Epstein, Argentina, C, Cofres de antimonio (plomo), para alhajas, 125.
8|39797, Pittaluga y Escariz, Argentina, C, Candelabros de latón o metal plateado, etc., 277.
8|39840, Antonio Buzio S. C., Argentina, C, Artículos de cerámica p. adorno, 188.
8|39651, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, C, Polveras de metal, (S.F. 8|37031), 75.
8|39082, Freccero y Cía., Argentina, C, Artículos bisoutería oro (C.F. 8|31902), 63.
8|39243, Oneto Vignale y Cía., Argentina, C, Maicena (C. F. 8|34537), 63.
8|39707, Isaac Trapunsky, Argentina, C, Prendedores etc. fantasía, (C. F. 8|37729), 87.

8|39803, Kemper Pruzxansky Hnos., Argenitna, C, Fantasías varias (S. F. 8|39260), 30.
8|36878, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Collares, de oro, 126.
8|35594, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Bisoutería de metal, 30.
8|38645, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Bisoutería de metal dorado, 30.
8|33948, Juan Goldfarb, Argentina, C, Rosario vidrio, 79.
8|39667, Internacional Animal Products Export Co. Argentina, C, Arts. de vidrio p. term. artefactos, 100.
8|39940, José J. Chiarino y Cía., Argentina, C, Maizena Duryea, 31.
8|37247, Freccero y Cía., Argentina, C, Arts. de vidrio p. mesa y toilet, 126.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39664, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Gastos y flete, sonajeros de ce celuloide, 12.
8|39622, Gaza Feuermann, Argentina, A, Seguro, cerdas para industrializar, 49.
8|39624, Servicio Oficial de Distr. Semillas de manf. 321.
8|39885, Enrique Siri, Argentina, A, Flete y gastos, género de alg., 39.
8|39653, Abascal y Cía., Argentina, A, Artículos latón plateado etc., 551.
8|39899, Martínez y Battestin, Argentina, A, Whisky, 2.462.
8|39825, La Química Bayer Weskott y Cía., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 173.
8|39868, De la Peña Muñoz y Cía., Argentina, A, Papel sensible para registro científico, 99.
8|39889, A. Revello y Cía., Argentina, C, Alhajas de metal común doradas, 200.
8|39462, A. Carlos Mir Casa Rim. Argentina, C, Trajes de baño p. señoras etc. 251.
8|39733, Barros e Ichart Hnos., Argentina, C, Piezas vidrio fab. artf. eléctr., 1.166.
8|39562, Linrandi, De Boni y Scholberg., Argentina, C, Polveras y petacas de metal, 145.
8|39807, A. Revello y Cía., Argentina, C, C, Objetos de bazar metal común, 251.
8|39856, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Licor Hesperidina, 125.
8|37837, Yriart y Cía., Argentina, C, Mantas de lana, 127.
8|39817, Yriart y Cía., Argentina, C, Corbatas (C. F. 8|38970), 38.
8|39891, A. Revello y Cía., Argentina, C, Objetos adorno en metal (C. F 8|39319), 163.
8|39793, Luis A. Méndez, Argentina, C, Gotas y plaquetas vidrio, (C.F. 8|39280), 38.
8|39060, Francisco López y Cía., Argentina, C, Maicena Duryea (S. F. 8|38281), 113.
8|39371, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Maicena (Aut. F. 8|38846, etc.). 63.
8|39580, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Maicena, 63.
8|39583, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Galletitas Bagley, 63.
8|39863, Yriart y Cía., Argentina, C, Calcetines, 82.
8|39826, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Brasil, A, Tejidos de alg. (gastos de flete), 101.
8|39704, Enrique Siri, Brasil, C, Cintas de seda artif., 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39947, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., Canadá, A, Papel de diario para imprenta, 233.
8|39792, Jacobo Mintz, Canadá, C, Peinetas de material plástico, 100.
8|39790, Jacobo Mintz, Canadá, C, Broches para el cabello material plástico, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39833, Juan Balerio, Canadá, A, Papel de diario sin satinar sin líneas de agua, 1.786.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

8|39569, Administración N. de Puertos, Méjico, A, Cabo mejicano, 6.143.
8|39618, Fernando García, España, A, Reloj antiguo de madera tallada, 164.
8|39952, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pulimento p. automóviles (seguro),
8|39954, Ing. Luis Alberto Mondino, Estados Unidos de Norte América, A, Automóvil Cadillac, 5.664.
8|39506, A. Grecco; Estados Unidos de Norte América, A, Maderas en tablas c. manchas aceit., 316.
8|39762, Carlos E. Berta, Estados Unidos de Norte América, A, Estampas de arte, 99.
8|39300, Cía. Swift de Montevideo S. A. Brasil, A, Madera compensada (seguro), 42.
8|39352, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera de pino Brasil, (seguro), 162.
8|39304, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Madera de pino Brasil (flete), 1.837.
8|39384, Eduardo Marques Castro y Cía., Brasil, A, Jeringas, etc., (fletes). 31.
8|39495, Droguería Surraco Soc. Ltda., Brasil, A, Mentol puro cristalizado, 51.
8|39670, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 675.
8|39676, Cooperativa Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate (flete), 187.
8|39824, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 429.
8|39822, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 317.
8|39788, Ricardo Martínez Bisso, Argentina, C, Potrillo y potranca de carrera y gastos, 6.506.
8|39800, Salvador Zubieta, Argentina, A, Cuentos y novelas, 336.
8|39820, Julio Mailhos S. C., Argentina, A, Tabaco en hoja (seguro), 1.
8|39953, Comisión de Cultura Tradicionalista del Río de la Plata, Argentina, A, Libros impresos, 445.
8|39741, Palese y Cuggieri, Brasil, C, Bananas, 2.631.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39846, Jacobo Goluboff, Argentina, C, Lobitos de río curtidos, 2.005.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39798, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Rieles de acero para vías de ferrocarriles, 40.218.
8|38629, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Rollos de alambre galvanizado, 669.
8|39310, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre liso de hierro negro y gastos, 3.014.
8|38627, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Pilas secas eléctricas, 536.
8|39890, General Electric S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Trabajos en alambre de acero niquelado y cromados, 65.
8|39933, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cemento especial p. reparar artículos de loza y porcelana, 147.

8|39904, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Lápices para laboratorios, 31.
8|39921, Juan Caredlino Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Micrófonos, 254.
8|39923, Juan Cardelino Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Accesorios de radiotelefonía, 379.
8|39901, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Broches p. correas, trampas, etc., 1.002.
8|39907, Juan Cardelino Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Cafeteras de vidrio, 301.
8|39861, José Trinchin, Estados Unidos de Norte América, A, Tubos fluorescentes, 746.
8|39862, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Peines, 383.
8|39854, Paramount Films of Uruguay Inc. Estados Unidos de Norte América, A, Película cinematográficas, 269.
8|39848, Lorenzo Lluch, Estados Unidos de Norte América, A, Papel glaceado en colores, 1.243.
8|39922, Juan Cardelino Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas fluorescentes, 3.069.
8|39920, Juan Cardelino Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Accesorios para radiotelefonía, 338.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|39950, Isaac M. Tarrab y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 1.078.
8|39851, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 5.384.
8|39528, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Relojes despertadores, 712.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39914, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Papel embalaje, 486.
8|39886, Alvarez Fernández S. A., Suecia, A, Pasta mecánica para fabricar cartón (pulpa de madera) natural, 1.671.
8|39821, Alonso Cerizola y Cía., Suecia, A, Repuestos p. calentadores a querosene, 136.
8|39823, Alonso Cerizola y Cía., Suecia, A, Calentadores a querosene, 548.
8|39839, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Cartulina, 2.137.
8|39930, Alonso Cerizola y Cía., Suecia, A, Máquinas para picar carne etc., 315.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|39893, A. Revello y Cía., Argentina, C, Medallas religiosas en oro y nácar (C. F. 8|39321), 63.
8|39557, Balfino Armagno, Argenitna, C, Bisoutería falsa (S. F. 8|38210), 63.
8|39722, Blengio Hnos., Argentina, C, Cinturones de cuero y gastos, 50.
8|39390, Carrau y Cía., Argentina, C, Escarbadientes (C. F. 8|38331), 125.
8|39735 Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Cinturones de cuero (C. F. 8|39809), 50.

PLANILLA N.o 6218

Solicitudes despachadas el día 29 de Diciembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|39738, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos etc., (gastos de seguro), 197.
8|39736, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos, etc. (gastos de seguro), 69.

PLANILLA N.o 1

Solicitudes despachadas el día 2 de Enero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|57, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Atún en aceite, seguro, 39.
9|077, Enrique Siri, Argentina, A, Géneros de algodón, seguro, 3.
9|65, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, polveras mat. plástica, etc., 205.
9|63, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, soutiens, fajas, etc., 97.
9|61, Eduardo Oromi y Hno. Estados Unidos de Norte América, A, Seguros, hojalata, 64.
9|59, Eduardo Oromi y Hno., Estados Unidos de Notre América, A, Seguros, hojalata, 133.
9|75, Enrique Siri, Brasil, A, Seguro, alfombras yute y algodón, 35.
9|73, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Gastos de seguro, tejidos de alg., 109.
9|67, Pakirgian y Cía. Uruguay S. A., Brasil A, Tejidos de algodón, seguros, 63.
9|53, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguros, tejidos de algodón, 17.
9|55, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 61.
9|51, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 41.
9|71, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Fletes, yerba mate, 551.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|69, Alberto Belbussi (Conf. Americana), Argentina, A, Chocolates, gastos y fletes, 61.
9|46. Martín Sorter, Argentina A Gastos y fletes, hilados de borra de algodón, 37.

PLANILLAS N.os 3 AL 10

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|95, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate canchada (gastos de flete), 14.699.
9|111, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de alg. y gastos, 869.
9|40, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Tejidos de alg., 2.957.
9|26, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 1.937.
9|140, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejidos de alg., 2.994.
9|60, Francisco Casabó Ltd., Brasil, C, Tabaco en hoja, 887.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|62, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Papel carbónico y gastos, 12
9|24, Amoroso y Pozzi Ltda, Inglaterra, A, Caballo de carrera (ajuste de valores), 165
9|131, Productora Uruguaya de Medias S A, Agujas máqs. tejer medias y gastos, 979.
9|104, Ramón Vázquez, Canadá, A, Papel de diario, 463.
9|106, Ramón Vázquez, Canadá, A, Papel de diario, 727.
9|108, Ramón Vázquez, Canadá, A, Papel de diario, 449.
9|70, Diario "El Telégrafo", Canadá, Papel de diario sin satinar, 874.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|1, Antonio Vivo y Cía., Paraguay, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 257.
9|98, Rafael Melgarejo y Cía., Ecuador, A, Canelón, 1.201.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|120, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos p. máquinas de coser, 83.
9|118, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. máquinas de coser, 76.
9|116, Singer Sewing Machine Co. Estados Unidos de Norte América, A, Agujas para máquina de coser, 19.
9|112, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas para coser, 12.114.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|13, Regusci y Voulminot Ingenieros, Estados Unidos de Norte América, A, Piedras esmeril uso industrial, 740.
9|4, Manuel Pellicer, Estados Unidos de Norte América, A, Metal blanco para cojinetes, 740.
9|45, José A. Brignolo, Estados Unidos de Norte América, A, Resistencias p. rep. soldadores, 165.
9|122, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de Norte América, A, Destornilladores, 8.
9|119, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Limas, 973.
9|117, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Sierras para metales, 544.
9|113, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de Norte América, A, Hojas de sierra p. cortar metal, 962.
9|103, International Harvester Export Co., Esados Unidos de Nore América, A, Repuesos para camiones Internacional 3.831.
9|123, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Cepillos de alambre de acero, 519.
9|10, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos, 867.
9|148, Barrere y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chassis M.Autocar para camión, 11.769.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|30, Bozzolo Hnos. Ltda., Argentina, A, Tacos de cuero para telar, gastos de embarque, flete y seguros, 89.
9|66, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Cazón seco tipo bacalao, 102.
9|32, La Platense Brussoni Hnos., Argentina, A, Compases p. estudiantes y profesionales, 428.
9|102, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Argentina, A, Cierres automáticos metálicos, 446.
9|139, Quimur Cía. Química Uruguaya Ltda., Argentina, A, Acido sulfúrico puro, 251.
9|125, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 75.
9|115, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 331.
9|93, Walter Feuresen, Argentina, A, Entretela de lana y algodón, 2.298.
9|89, Cohen Hnos., Argentina, A, Asparagina (Prod. químico), 25.

PLANILLAS N.os 11 AL 19

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|143, Ricardo Fignoni, Argentina, A, Pedazos de cuero teñido, 35.
9|74, Embajada Británica, Inglaterra, A, Libros impresos p|uso Embajada, 12.
9|43, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 237.017.
9|41, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 234.042.
9|39, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 235.532.
9|37, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 467.665.
9|35, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 467.436.
9|33, Banco República Oñ del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 218.846.
9|31, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 215.715.
9|29, Banco República, O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 251.984.
9|27, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes 256.284.
9|25, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 511.285.
9|23, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 259.228.
9|21, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 257.929.
9|19, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes 489.913.
9|17, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 481.688.
9|15, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 241.845.
9|13, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 238.707.
9|11, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 500.096.
9|9, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 467.825.
9|7, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 235.467.
9|5, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 235.625.
9|3, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Oro en lingotes, 470.668.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|76, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos fluorescentes y acc., 826.
9|78, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Accs. de electricidad, 225.
9|147, Ferro Carril C. del Uruguay, Venezuela, A, Fuel - Oil p. consumo propio, 138.914.
9|100, "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Soda cáustica, 8.389.
9|48, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Aguarrás mineral, 880.
9|52, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Acetato de Cellosolve, 412.
9|50, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Disolvente p. pinturas, 444.
9|137, "Quimur" Cía., Q. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfuro de Sodio, 3.795.